



SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT
DEL ESTADO DE NAYARIT

“Compartir para Progresar”

CECADEP
Centro de Consultoría, Auditoría
y Desarrollo Profesional, S.C.

**“ CONTROL Y APLICACIÓN DEL
FONDO DE APORTACIONES
PARA LA EDUCACIÓN
BÁSICA Y NORMAL (FAEB) ”**



M.A.P. Rubén Cuevas Plancarte

15 de marzo de 2012



AGENDA

I TIPOS DE RECURSOS FEDERALES

II TIPOS DE RAMOS FEDERALES

III ANTECEDENTES DEL FAEB

IV DESTINO ESPECÍFICO DEL FAEB





AGENDA

V

INDICADORES DE RESULTADOS

VI

MARCO NORMATIVO FEDERAL

VII

**PRINCIPALES OBSERVACIONES,
CUENTA PÚBLICA 2010**





SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT
DEL ESTADO DE NAYARIT

“Compartir para Progresar”

CECADEP
Centro de Consultoría, Auditoría
y Desarrollo Profesional, S.C.



I. TIPOS DE RECURSOS FEDERALES





TIPOS DE RECURSOS FEDERALES

Clasificación

Los recursos que reciben las entidades federativas, provenientes de la federación se clasifican en:

1. PARTICIPACIONES.

Son aquellos recursos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que corresponden a los Estados, Municipios y Distrito Federal, y que se constituyen de la Recaudación Federal Participable que se obtenga en el ejercicio fiscal.

2. APORTACIONES.

Son aquellos **recursos transferidos a las Entidades Federativas** y Municipios a través de los fondos a que se refiere el **artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal**.



TIPOS DE RECURSOS FEDERALES

Clasificación

Los recursos que reciben las entidades federativas, provenientes de la federación se clasifican en:

3. CONVENIOS

Son aquellos **recursos** transferidos a las Entidades Federativas **para descentralizar o reasignar** la ejecución de funciones, programas o proyectos federales.

4. INGRESOS EXCEDENTES

Son aquellos que se obtienen **en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos**, o en su caso, de los ingresos propios de las Entidades de Control Directo.





TIPOS DE RECURSOS FEDERALES

Participaciones

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal las Entidades Federativas que estén adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, participarán en el total de los impuestos federales y en los otros ingresos que señale la propia Ley, mediante la distribución de los fondos que en la misma se establecen.





TIPOS DE RECURSOS FEDERALES

Participaciones

El cálculo del monto de recursos que corresponde a cada entidad federativa por Participaciones, se integra el concepto de **Recaudación Federal Participable (RFP)**, mismo que se refiere a la recaudación que obtenga la Federación por todos sus impuestos, así como por los derechos sobre la extracción de petróleo y de minería, disminuidos con el total de las devoluciones por los mismos conceptos.

Su ejercicio se realiza conforme a los criterios establecidos en cada Entidad Federativa para atender la producción de bienes y servicios que consideren necesarios.





TIPOS DE RECURSOS FEDERALES

Aportaciones Federales

Se entiende por aportaciones federales a los recursos que transfiere la Federación, en virtud de la descentralización de funciones, los cuales **tienen fines específicos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal**, para complementar las acciones que realizan los **Estados** y Municipios en materia de:

- ✓ **Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.**
- ✓ **Servicios de Salud.**
- ✓ **Infraestructura Social.**
- ✓ **Fortalecimiento de las Finanzas Estatales y Municipales.**
- ✓ **Asistencia Social.**
- ✓ **Seguridad Pública.**





TIPOS DE RECURSOS FEDERALES

Convenios Federales

Los recursos transferidos a través de convenios de coordinación **no pierden su naturaleza federal**, por lo que se rigen por la normatividad federal y pueden sujetarse a **reglas de operación**.

Para el **2012** se cuenta con **110 programas federales** con reglas de operación, en las cuales se señalan los objetivos, la población a la que se dirige, los apoyos que se otorgan, requisitos y el lugar a acudir para incorporarse al programa, entre otros.





TIPOS DE RECURSOS FEDERALES

Programas con Reglas de Operación

Ramo	2010	2011	2012
06 Hacienda y Crédito Público	17	21	21
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	8	5	6
09 Comunicaciones y Transportes	1	1	1
10 Economía	8	7	7
11 Educación	30	28	27
12 Salud	9	9	9
14 Trabajo y Previsión Social	1	1	1
15 Reforma Agraria	3	3	3
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	11	9
19 Aportaciones a Seguridad Social	1	1	1
20 Desarrollo Social	19	20	20
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	4	5	5
TOTAL	119	112	110

Las Reglas de operación se pueden consultar en la siguiente liga: <http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/reglas-de-operacion.html>.



TIPOS DE RECURSOS FEDERALES

Programas con Reglas de Operación

11 Educación Pública

- | | |
|----|---|
| 1 | Programa de Educación inicial y básica para la población rural e indígena |
| 2 | Programas Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA) |
| 3 | Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) |
| 4 | Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES) |
| 5 | Programa Escuelas de Calidad |
| 6 | Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa |
| 7 | Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas |
| 8 | Programa de Desarrollo Humano Oportunidades |
| 9 | Acciones compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica |
| 10 | Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas |



TIPOS DE RECURSOS FEDERALES

Programas con Reglas de Operación

11 Educación Pública

11 Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes

12 Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la diversidad social, lingüística y cultural

13 Programa Educativo Rural

14 Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio

15 Programa Nacional de Lectura

16 Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria

17 Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas

18 Cultura Física

19 Deporte

20 Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento



TIPOS DE RECURSOS FEDERALES

Programas con Reglas de Operación

11 Educación Pública

- | | |
|----|---|
| 21 | Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) |
| 22 | Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA) |
| 23 | Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) |
| 24 | Programa Escuelas de Tiempo Completo |
| 25 | Programa de Escuela Segura |
| 26 | Habilidades digitales para todos |
| 27 | Programa Integral de Fortalecimiento Institucional |





TIPOS DE RECURSOS FEDERALES

Ingresos Excedentes

El Ejecutivo Federal podrá autorizar erogaciones adicionales a las contenidas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a **excedentes de ingresos no previstos en la Ley de Ingresos**. Para determinar los excedentes, se deberá compensar los posibles incrementos en el gasto no programable, mismo que considera los siguientes rubros:

- ✓ **Participaciones.**
- ✓ Costo financiero por modificaciones a la tasa de interés o tipo de cambio.
- ✓ ADEFAS.
- ✓ **FONDEN.**
- ✓ Incremento de costos de CFE por aumento en combustibles.





TIPOS DE RECURSOS FEDERALES

Ingresos Excedentes

Una vez que se efectuaron las compensaciones señaladas anteriormente, los ingresos excedentes se distribuyen de la siguiente manera:

25 %

Fondo de Estabilización de los Ingresos de Entidades Federativas (FEIEF)

25 %

Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos

40 %

Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros

10 %

Programas y Proyectos de Inversión en Infraestructura y Equipamiento de las Entidades Federativa





TIPOS DE RECURSOS FEDERALES



Centro de Estudios
de las Finanzas Públicas

CEFP

Excedentes al primer trimestre de 2011.

NOTA INFORMATIVA

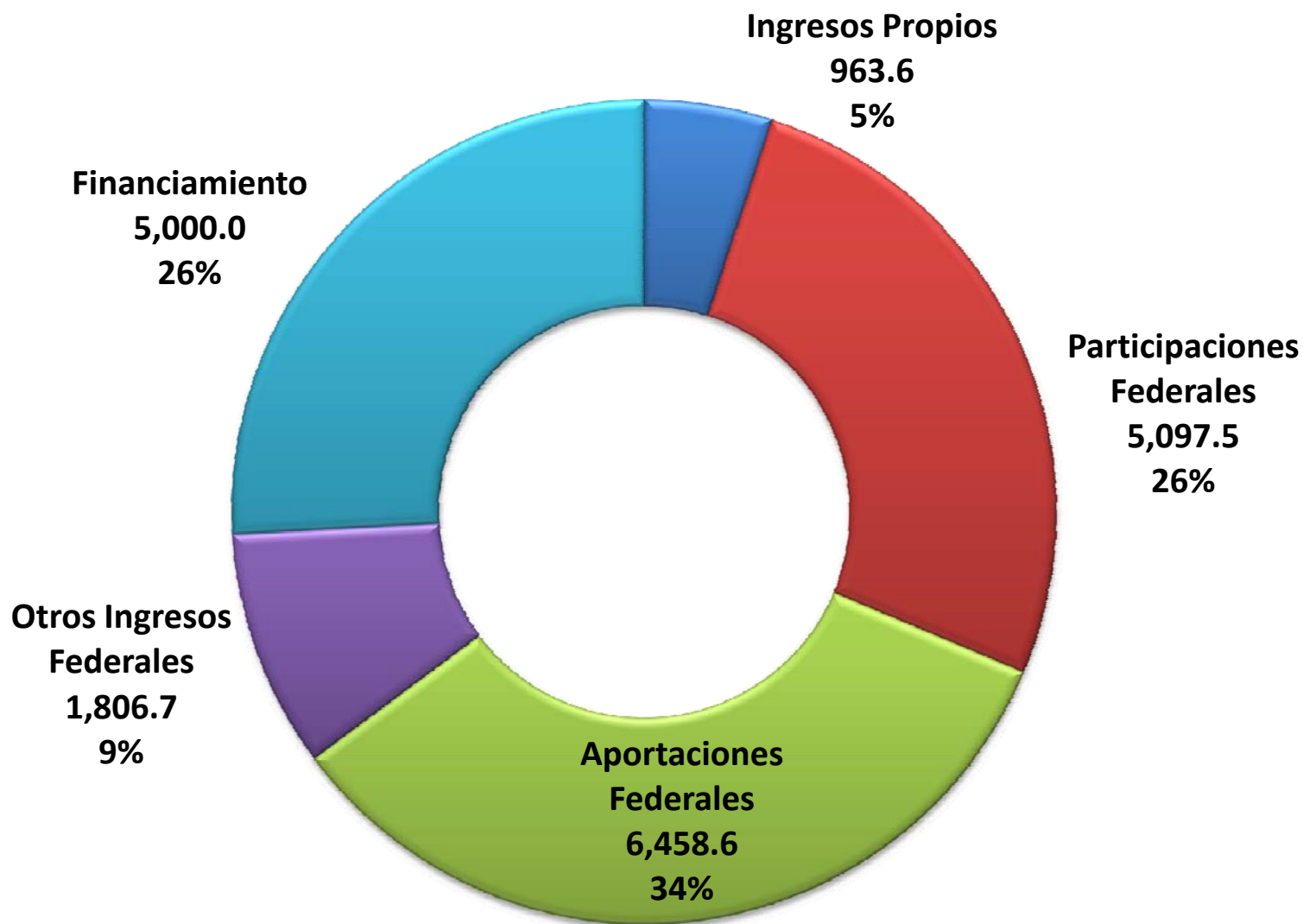
notacefp / 023 / 2011
17 de mayo de 2011

Durante el periodo comprendido entre enero y marzo de 2011, el precio promedio del barril de petróleo fue de 92.6 dólares por barril; es decir, 27.2 dólares por encima del precio utilizado para la estimación de los ingresos contenidos en la Ley de Ingresos de la Federación, lo que significó un incremento del 41.7% en el precio del hidrocarburo. Respecto del precio estimado para el primer trimestre del año, se ubicó 22.8 dólares por arriba de lo programado.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) reporta que durante el primer trimestre del año, el comportamiento de las finanzas públicas en general registró un faltante de ingresos de 13 mil 390 millones de pesos (Véase cuadro 1). No obstante que durante este trimestre el precio del petróleo fue superior al estimado para 2011, en 27.2 dólares por barril, no habrá ingresos presupuestarios excedentes a repartir, debido al comportamiento de los ingresos no petroleros, al IEPS negativo aplicable a las gasolinas y el diesel y al deficiente comportamiento de los ingresos propios de Pemex y CFE.



Importancia de Recursos Federales para el Estado de Nayarit 2012



**Total de Recursos:
\$19,326.4 mdp**

Fuente: Ley de **Ingresos** del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el ejercicio Fiscal 2012.



TIPOS DE RECURSOS FEDERALES

Resumen Ejecutivo

	PARTICIPACIONES	APORTACIONES	CONVENIOS	INGRESOS EXCEDENTES
Asignación	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Ley de Coordinación Fiscal	Convenio autorizado.	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Restricciones	No	SI	SI	SI
Normatividad	Local	Federal y Local	Federal	Federal
Devolución a la Federación	No	No	Si	Si
Ejecutor	Estados y Municipios	Estados y Municipios	Estados y Municipios	Estados
Fiscalizable Por:	SCG OFS	SCG ASF OFS	SCG ASF SFP OFS	SCG ASF SFP OFS

SCG: Secretaría de la Contraloría General Nayarit



SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT
DEL ESTADO DE NAYARIT

“Compartir para Progresar”

CECADEP
Centro de Consultoría, Auditoría
y Desarrollo Profesional, S.C.

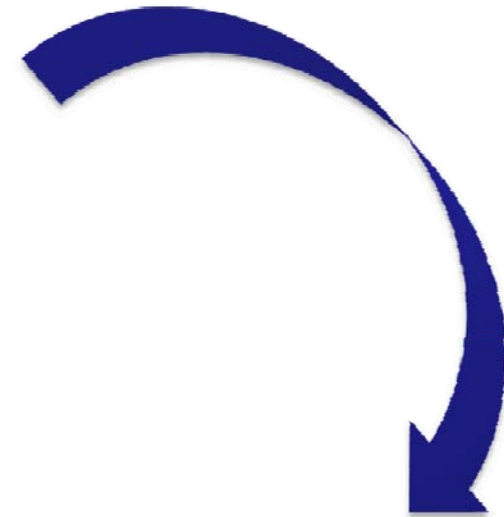


II. TIPOS DE RAMOS FEDERALES





TIPOS DE RAMOS FEDERALES





TIPOS DE RAMOS FEDERALES

Definición de Ramo

Es el elemento que identifica y clasifica el Gasto Público Federal por Entidades y representa el mayor nivel de agregación en el Presupuesto de Egresos de la Federación.





TIPOS DE RAMOS FEDERALES

Clasificación de Ramo

De acuerdo con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, los ramos se clasifican en:

Ramos Autónomos	4
Ramos Administrativos	24
Ramos Generales	8



Presupuesto de Egresos de la Federación 2012





TIPOS DE RAMOS FEDERALES

Ramos Autónomos

Son los ramos por medio de los cuales se asignan recursos en el Presupuesto de Egresos a los Poderes Legislativo y Judicial, y a los entes autónomos.

01 Poder Legislativo



03 Poder Judicial



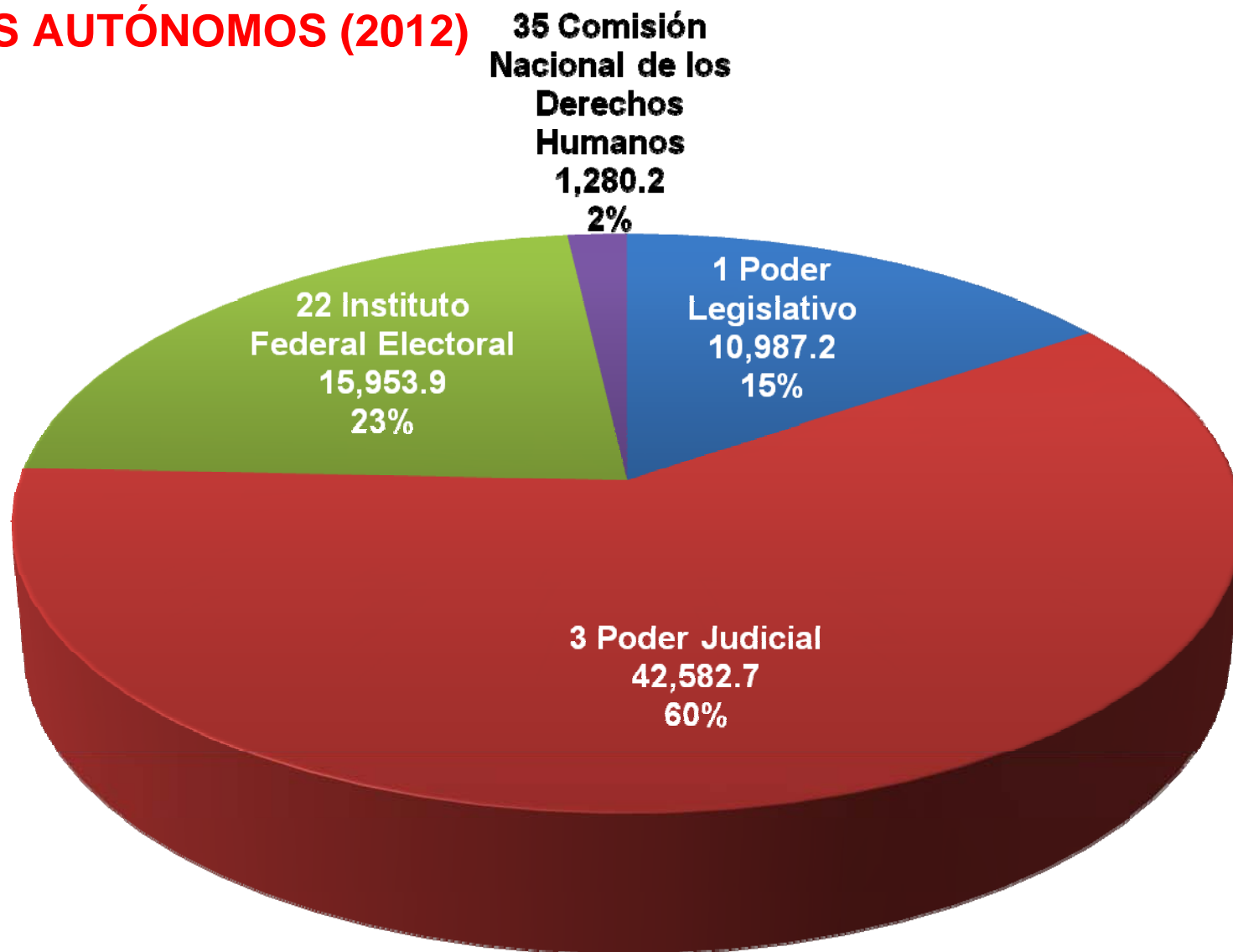
22 Instituto Federal Electoral



35 Comisión Nacional de Derechos Humanos



RAMOS AUTÓNOMOS (2012)



Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012. DOF 12-12-2011.

**Total de Recursos:
\$70,804.1 mdp**



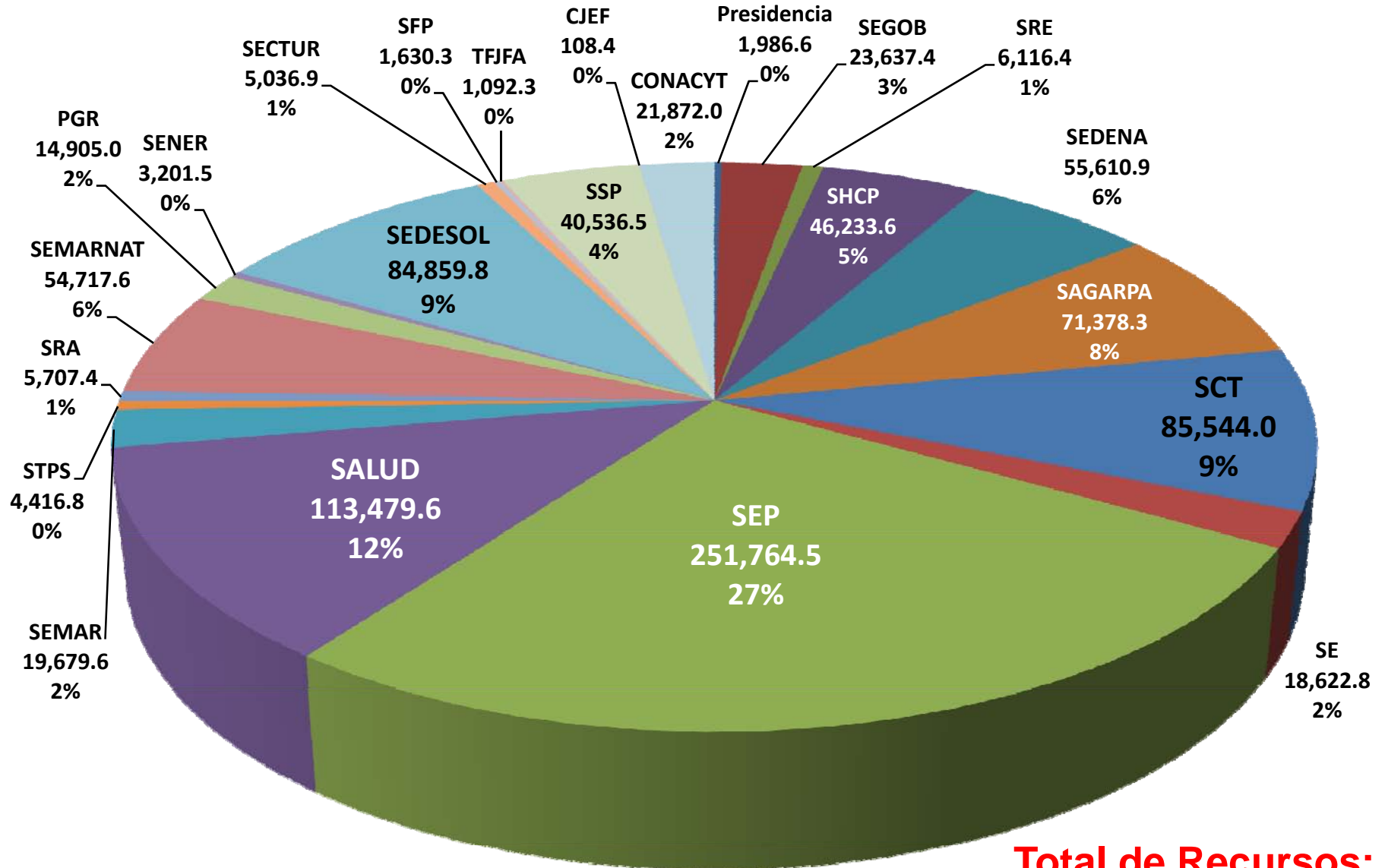
TIPOS DE RAMOS FEDERALES

Ramos Administrativos

Son los ramos por medio de los cuales se asignan recursos en el Presupuesto de Egresos a las **dependencias** y en su caso **entidades**, a la **Presidencia** de la República, a la **Procuraduría General de la República** y a los **tribunales administrativos**.



RAMOS ADMINISTRATIVOS (2012)



Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012. DOF 12-12-2011.

**Total de Recursos:
\$ 932,139.4 mdp**



TIPOS DE RAMOS FEDERALES

Ramos Generales

Son los ramos cuya asignación de recursos se prevé en el Presupuesto de Egresos derivada de **disposiciones legales** o por disposición expresa de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, **que no corresponden al gasto directo de las dependencias**, aunque su ejercicio esté a cargo de éstas.

Ramo 19

Aportaciones a Seguridad Social

Ramo 23

Provisiones Salariales y Económicas

Ramo 24

Deuda Pública

Ramo 25

Previsiones y Aportaciones Sistemas de Educación

8 Ramos Generales

Ramo 28

Participaciones a Entidades Federativas y Municipios

Ramo 30

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

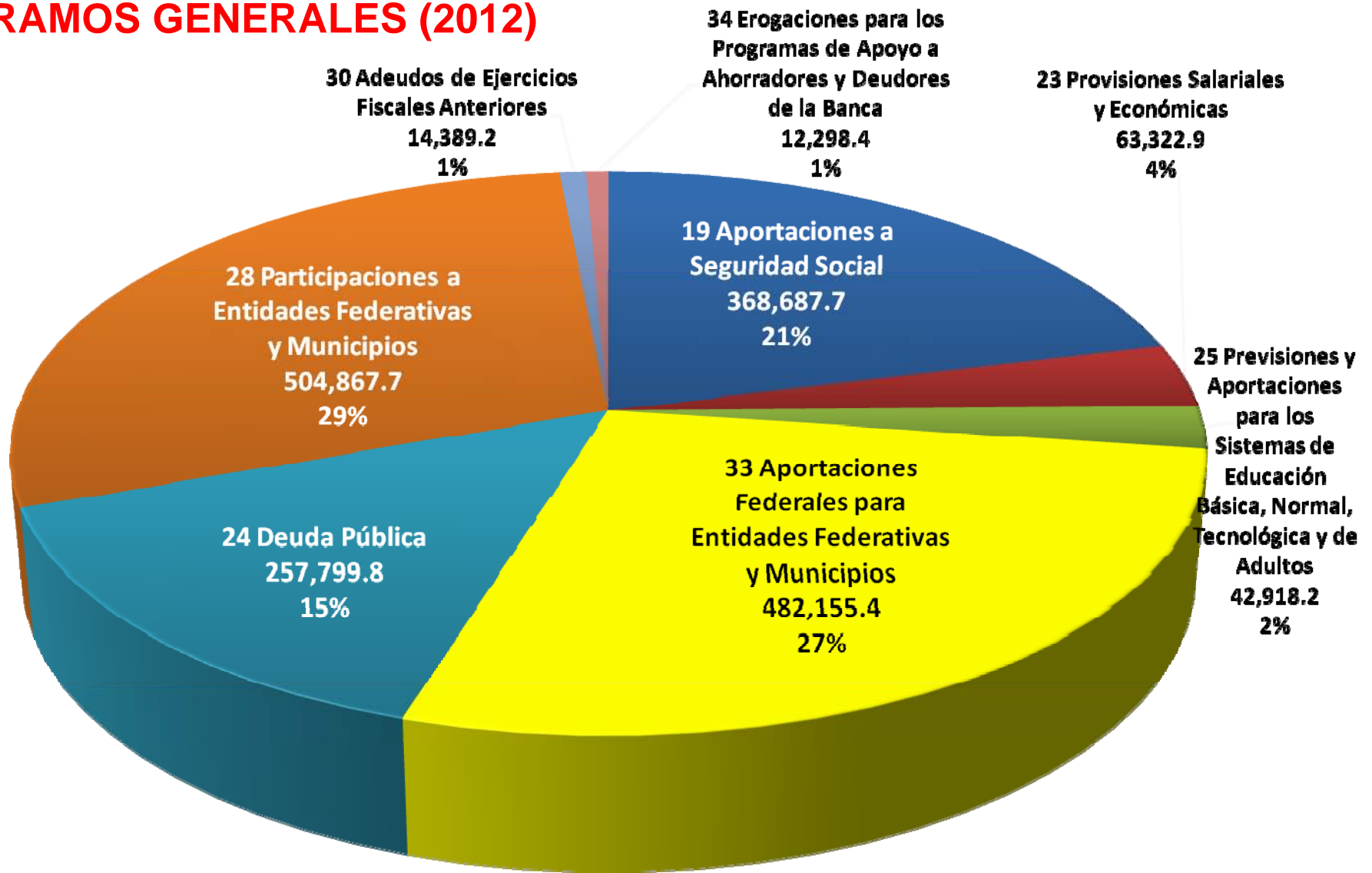
Ramo 33

Aportaciones Federales a Estados y Municipios

Ramo 34

Programas de Apoyo Ahorradores y Deudores de la Banca

RAMOS GENERALES (2012)



Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012. DOF 12-12-2011.

Total de Recursos:
\$1,746,439.5 mdp



TIPOS DE RAMOS FEDERALES

Ramo General 23

Provisiones Salariales y Económicas

El Ramo 23 tiene el propósito de integrar, registrar, administrar y hacer el seguimiento del ejercicio de las provisiones de gasto destinadas a la **atención de obligaciones y responsabilidades del Gobierno Federal, que por su naturaleza no es posible prever en otros ramos administrativos o generales**, o cuando su ejercicio sólo es posible por conducto de este Ramo.

A través de este Ramo **se otorgan subsidios a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales en el marco de los programas regionales** que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y, en su caso, a los sectores social y privado.

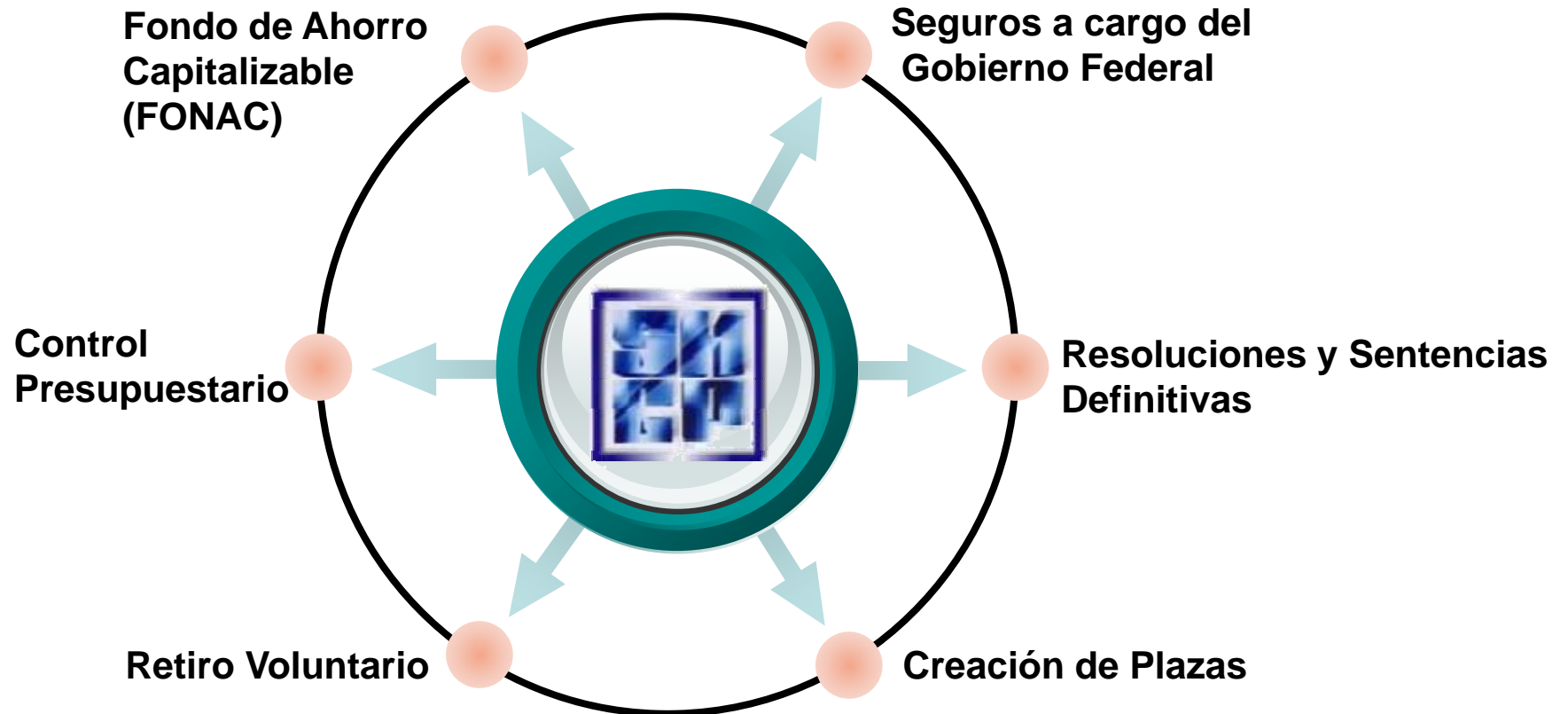




TIPOS DE RAMOS FEDERALES

Ramo General 23

Ejemplos de Provisiones Salariales **\$7,859.4 mdp**

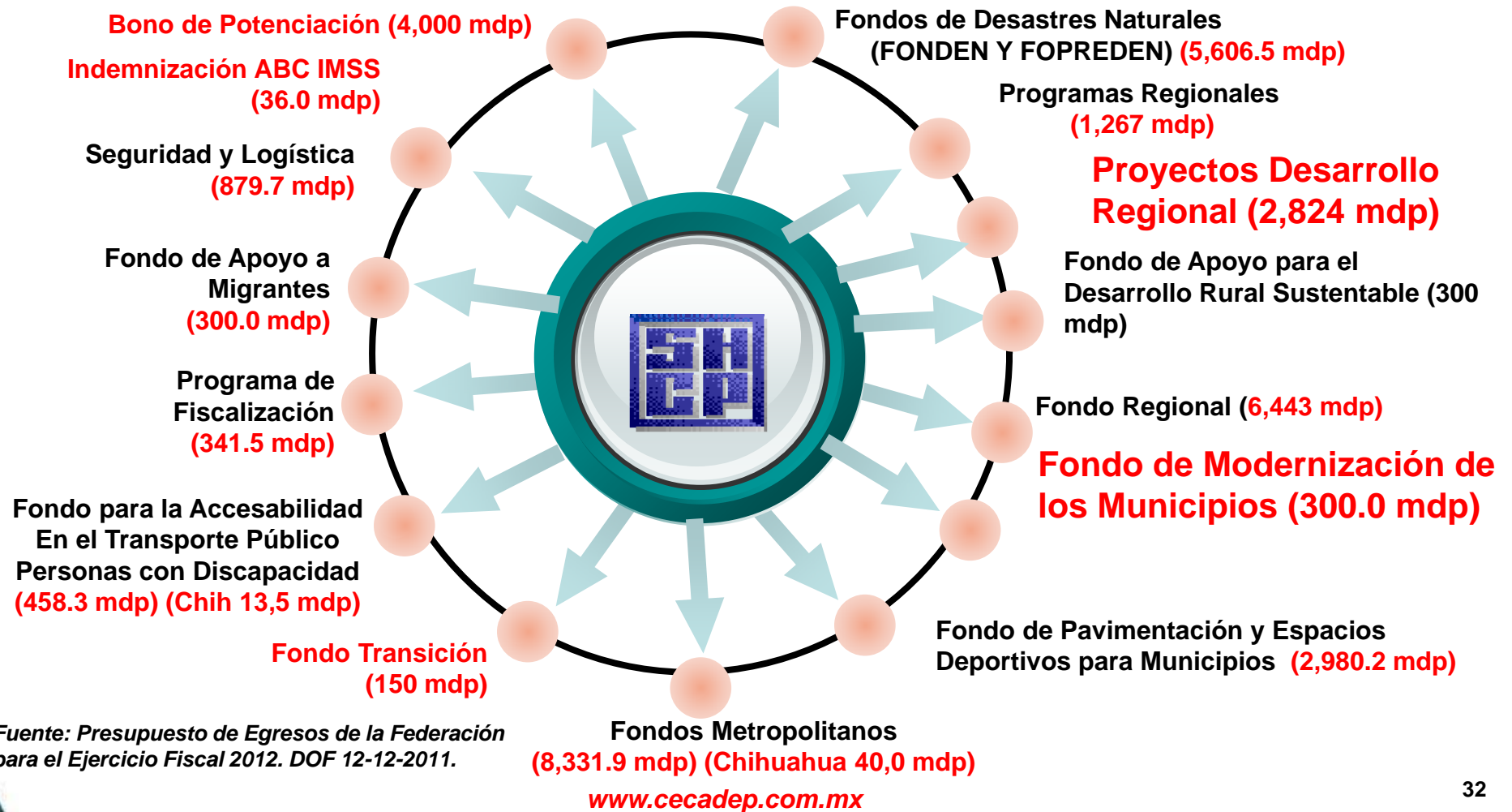


Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012. DOF 12-12-2011.



TIPOS DE RAMOS FEDERALES

Ramo General 23 Ejemplos de Provisiones Económicas



Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012. DOF 12-12-2011.





TIPOS DE RAMOS FEDERALES

Pago del FEIEF

(millones de pesos)

Entidades	I Trimestre	III Trimestre	Total
Aguascalientes	30	56	86
Baja California	81	149	230
Baja California Sur	17	28	45
Campeche	17	31	48
Coahuila	66	121	187
Colima	16	30	46
Chiapas	123	215	338
Chihuahua	88	152	240
Distrito Federal	289	524	813
Durango	41	73	115
Guanajuato	143	264	408
Guerrero	86	150	236
Hidalgo	65	106	171
Jalisco	197	348	545
México	461	800	1,261
Michoacán	109	187	296
Morelos	47	78	125
Nayarit	28	50	77

Fuente: Comunicado de prensa 139/2011 del 18-11-2011 de la SHCP “Pago del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).”



TIPOS DE RAMOS FEDERALES

Pago del FEIEF

(millones de pesos)

Entidades	I Trimestre	III Trimestre	Total
Nuevo León	124	216	341
Oaxaca	94	171	264
Puebla	145	266	410
Querétaro	46	92	138
Quintana Roo	33	60	93
San Luis Potosí	64	112	176
Sinaloa	73	172	245
Sonora	69	144	213
Tabasco	52	97	149
Tamaulipas	84	165	249
Tlaxcala	28	53	81
Veracruz	212	347	558
Yucatán	49	90	139
Zacatecas	39	66	105
Total	3,016	5,412	8,428

Fuente: Unidad de Coordinación con Entidades Federativas

Fuente: Comunicado de prensa 139/2011 del 18-11-2011 de la SHCP “Pago del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).”



TIPOS DE RAMOS FEDERALES

EL ECONOMISTA^{.mx}

Asignan más para el Fondo Metropolitano

17 Noviembre, 2011 - 00:43 Credito:Fernando Franco y Erick Ramírez / El Economista

La Cámara de Diputados aprobó un monto por 8,332 millones de pesos para el Fondo Metropolitano del 2012, es decir, 3.4% más de lo avalado para este año en términos reales.

El pasado 3 de noviembre, la Comisión de Desarrollo Metropolitano dictaminó una bolsa para tal fin por 8,057 millones de pesos, siete veces más de lo propuesto por la Secretaría de Hacienda (1,000 millones de pesos) en el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) del próximo año, sin embargo, estaba 0.1% debajo de lo asignado para el 2011.

Con los nuevos cambios que los legisladores realizaron, son 47 las ciudades que se beneficiarán del fondo, una más que este año.

Tapachula, Chiapas, y Guaymas, Sonora, salen de la bolsa, pero se integran tres nuevas urbes: La Laja-Bajío Cuautla, Morelos, y Acayucan, Veracruz.

Fuente: Periódico el Economista del 17-11-2011





TIPOS DE RAMOS FEDERALES

Ramo General 25

Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos

Este ramo integra los recursos que la SEP destina para la prestación de los servicios de educación básica y normal en el distrito federal, así como las provisiones salariales y económicas para los fondos de gasto educativos del ramo general 33.





TIPOS DE RAMOS FEDERALES

Acuerdan aumento salarial de 4.75 por ciento para maestros

POLÍTICA • 4 MAYO 2011 - 1:55PM — NOTIMEX

Los maestros lograron la exención del pago de inscripción a hijos de trabajadores del sector educativo en las escuelas de nivel medio superior y superior público, dependientes de la SEP federal.

México • El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) acordaron un incremento salarial de 4.75 por ciento y 1.3 por ciento en prestaciones, los cuales serán retroactivos al 1 de enero.

En un comunicado conjunto, ambas instancias informaron que además fueron acordados aumentos y recursos para otros rubros como 7.5 por ciento para la compensación provisional contable y fortalecimiento.

Asimismo se acordó que la re zonificación avanza para igualar en las zonas dos y tres el salario base, así como el número de días de aguinaldo y la prima vacacional que se paga en cada entidad federativa del país, por lo que ningún trabajador de la zona dos ganará menos que uno de la tres en remuneraciones básicas.

Ambas partes también aceptaron incrementos en rubros como Carrera Magisterial, al que se destinarán 400 millones de pesos en contraste con la inversión de 2010, cuando el monto fue de 350 millones; además se destinarán 200 millones de pesos más para el proyecto de apoyo de tecnologías educativas y de la información.



Fuente: Periódico Milenio del 04 de Mayo de 2011

www.cecadep.com.mx



TIPOS DE RAMOS FEDERALES

Ramo General 28

Participaciones a Entidades Federativas y Municipios

El Ramo General 28 transfiere los recursos correspondientes a las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos a las entidades federativas y los municipios, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal y los Convenios de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos.

Los incentivos económicos se derivan de la retribución que reciben las entidades federativas por las actividades de colaboración administrativa que realizan con la Federación.

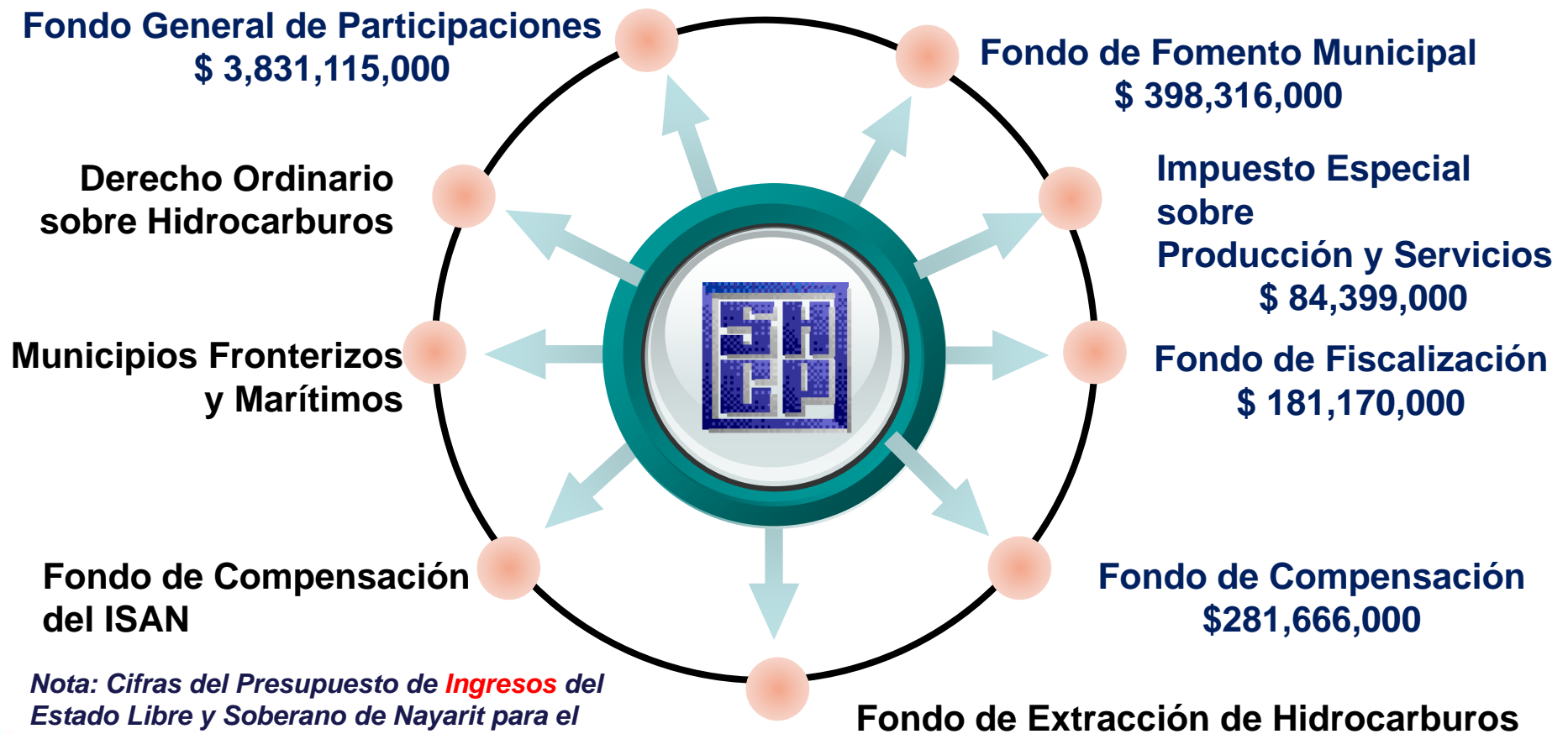




TIPOS DE RAMOS FEDERALES

Ramo General 28

Fondos que integran el Ramo en el 2011



Nota: Cifras del Presupuesto de **Ingresos** del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el ejercicio Fiscal 2012



TIPOS DE RAMOS FEDERALES

Ramo General 28

	Fondo General de Participaciones	
Conformación del Monto	20% de la RFP	
	1er componente	Monto nominal recibido durante 2007
Distribución a Entidades Federativas	2do componente	<ul style="list-style-type: none">• 60% Crecimiento del PIB estatal ponderado por su población.• 30% Incremento en la recaudación de impuestos locales en los últimos 3 años ponderado por la población.• 10% Nivel de recaudación local ponderado por la población
Distribución a Municipios	Las entidades federativas deben distribuir a sus municipios al menos el 20% de lo que estas reciben de la Federación. La fórmula de distribución se establece en la legislación local.	
Etiquetas de Gasto	No existen etiquetas de gasto.	

Fuente: Manual de Transferencias Federales para Municipios.- Secretaría de Gobernación.- Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal.- México 2008



TIPOS DE RAMOS FEDERALES



Participaciones federales
Enero-diciembre 2010
(Millones de pesos)

Participaciones federales
Enero-diciembre 2010
(Millones de pesos)

Conceptos	2009	2010		Conceptos	2009	2010	
	(1)	Programado ^{1/}	Pagado ^{2/}		(1)	Programado ^{1/}	Pagado ^{2/}
Totales	320,342	378,391	378,707	México	38,374	47,113	47,232
Aguascalientes	3,860	4,423	4,406	Michoacán	9,523	11,574	11,605
Baja California	8,976	10,568	10,519	Morelos	4,719	5,559	5,583
Baja California Sur	2,282	2,562	2,558	Nayarit	3,265	3,737	3,774
Campeche	3,347	3,728	3,796	Nuevo León	14,823	17,239	17,164
Coahuila	7,620	8,993	8,909	Oaxaca	8,221	9,969	9,982
Colima	2,467	2,756	2,771	Puebla	12,893	15,845	15,941
Chiapas	13,585	15,695	15,943	Querétaro	5,479	6,366	6,369
Chihuahua	9,114	10,890	10,790	Quintana Roo	3,964	4,644	4,579
Distrito Federal	38,758	44,433	44,515	San Luis Potosí	6,053	7,260	7,295
Durango	4,343	5,107	5,084	Sinaloa	7,846	9,495	9,379
Guanajuato	12,115	14,861	14,856	Sonora	9,997	11,442	11,294
Guerrero	6,858	8,428	8,369	Tabasco	13,430	14,350	14,607
Hidalgo	6,236	7,477	7,466	Tamaulipas	10,239	12,110	12,079
Jalisco	20,052	23,815	23,814	Tlaxcala	3,342	3,873	3,875
				Veracruz	18,836	22,706	22,791
				Yucatán	5,410	6,353	6,340
				Zacatecas	4,315	5,017	5,020



TIPOS DE RAMOS FEDERALES

Ramo General 28

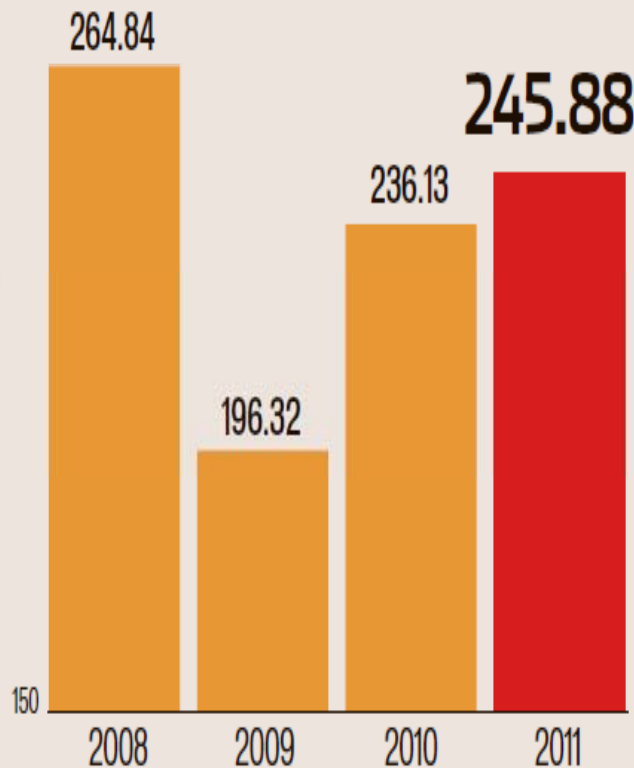
REFORMA

Perciben más Edomex, DF, Jalisco y NL

Sin alcanzar nivel pre crisis

Participaciones obtenidas en el primer semestre de cada año por las 32 entidades federativas:

(Miles de millones de pesos constantes)



Fuente: SHCP

Se reducen 7.6% participaciones

MONTERREY.- En el primer semestre del año las 32 entidades federativas recibieron de participaciones federales 245 mil 883 millones de pesos, monto aun inferior en 7.6 por ciento real al que obtuvieron en el mismo periodo de 2008, previo a la crisis económica, informa la Secretaría de Hacienda.

Fuente: Periódico Reforma del 18-07-2011



TIPOS DE RAMOS FEDERALES

Ramo General 28: Participaciones 2011-2012 (mdp)

Lugar Nacional	2011	2012	Incremento	%
Total	493,664.4	504,867.7	11,203.3	2.27
1.- MEXICO	61,159.9	62,943.7	1,783.8	2.92
2.- DISTRITO FEDERAL	58,567.4	55,922.5	-2,644.9	-4.52
3.- JALISCO	31,783.8	31,933.2	149.4	0.47
4.- VERACRUZ	29,559.8	30,515.4	955.6	3.23
5.- NUEVO LEON	23,268.2	22,541.3	-726.9	-3.12
30.- NAYARIT	4,949.2	5,260.0	310.7	6.28
31.- COLIMA	3,368.5	3,650.9	282.4	8.38
2.- BAJA CALIFORNIA SUR	3,319.3	3,372.7	53.4	1.61

Fuente: Distribución del Ramo 33 y 28 para 2011 y 2012. D.O.F. 27 de diciembre de 2010 y 28 de diciembre de 2011





TIPOS DE RAMOS FEDERALES

Ramo General 28

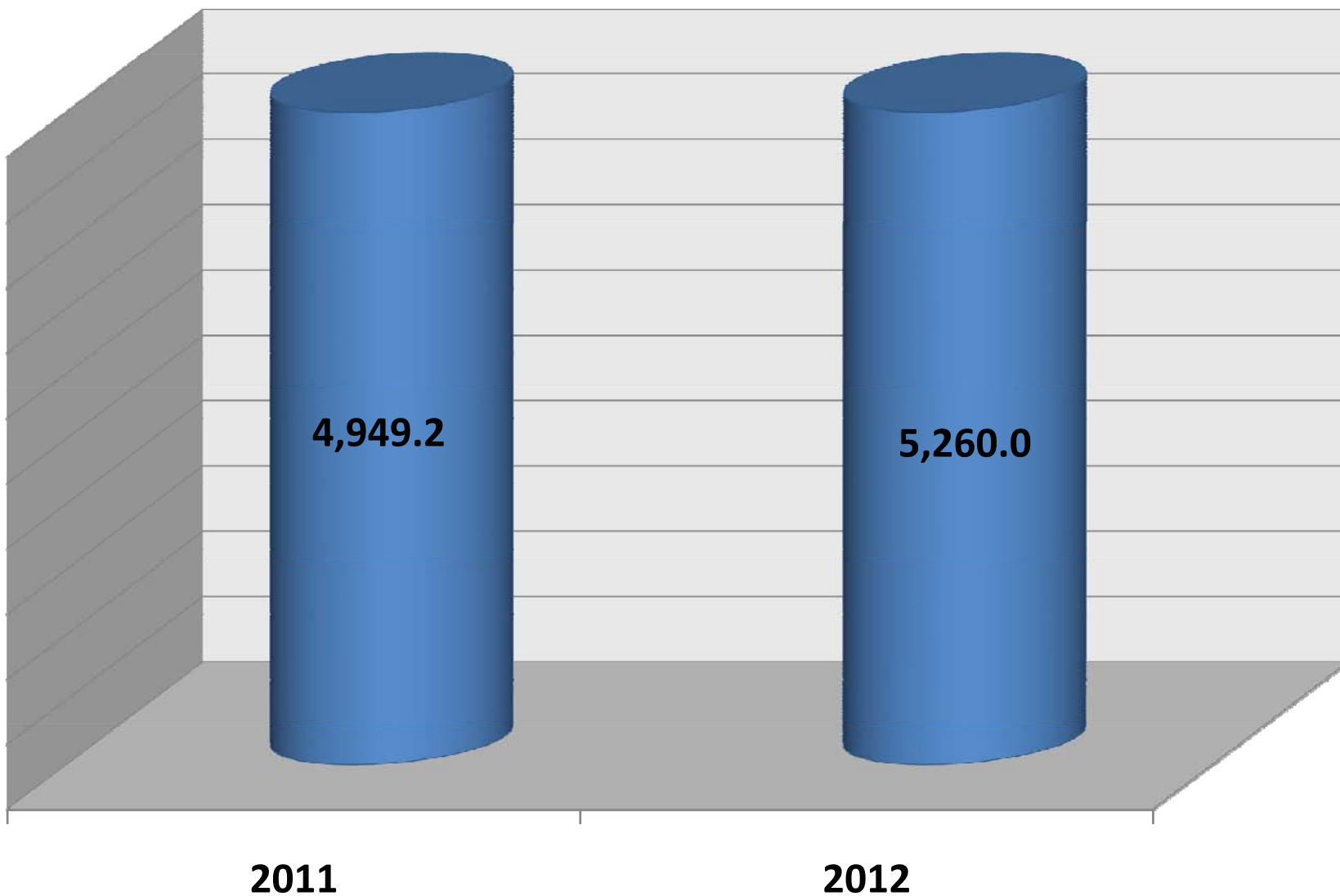
Ingresos Nayarit 2012

VI.- PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y OTROS INGRESOS FEDERALES

A) Fondo General de Participaciones	\$	3,831'115,000
B) Fondo de Fomento Municipal	\$	398'316,000
C) Impuesto Especial de Producción y Servicios	\$	84'399,000
D) IEPS (Gasolinas y Diesel)	\$	178'028,000
E) Fondo de Fiscalización (FOFIE)	\$	181'170,000
F) Fondo de Compensación (FOCO)	\$	281'666,000
G) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (Incluye Fondo de Compensación del ISAN)	\$	24,630,000
H) Otros Incentivos económicos	\$	118'200,000
SUMA DE PARTICIPACIONES FEDERALES	\$	5,097'524,000



Ramo General 28: Participaciones 2011-2012 Nayarit (mdp)



Fuente: Distribución del Ramo 33 y 28 para 2010 y 2011. D.O.F. 27 de diciembre de 2010 y 28 de diciembre de 2011



TIPOS DE RAMOS FEDERALES

Ramo General 33

Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

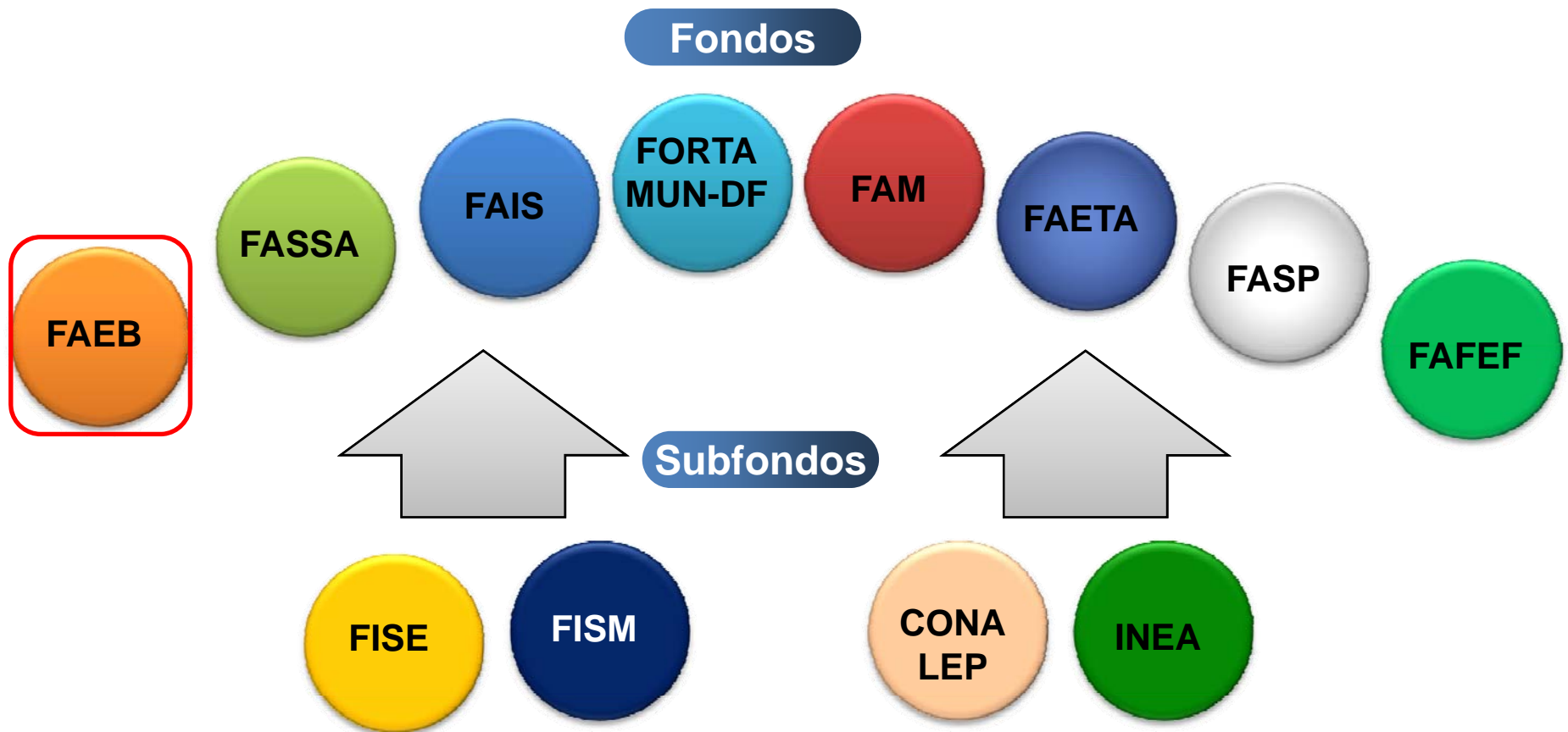
Las aportaciones federales son **recursos** que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios **cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que la Ley de Coordinación Fiscal dispone**, relacionadas con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la educación básica y normal, salud, combate a la pobreza, asistencia social, infraestructura educativa, fortalecimiento de las entidades federativas y para los municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal, seguridad pública, educación tecnológica y de adultos.





TIPOS DE RAMOS FEDERALES

Ramo General 33





TIPOS DE RAMOS FEDERALES

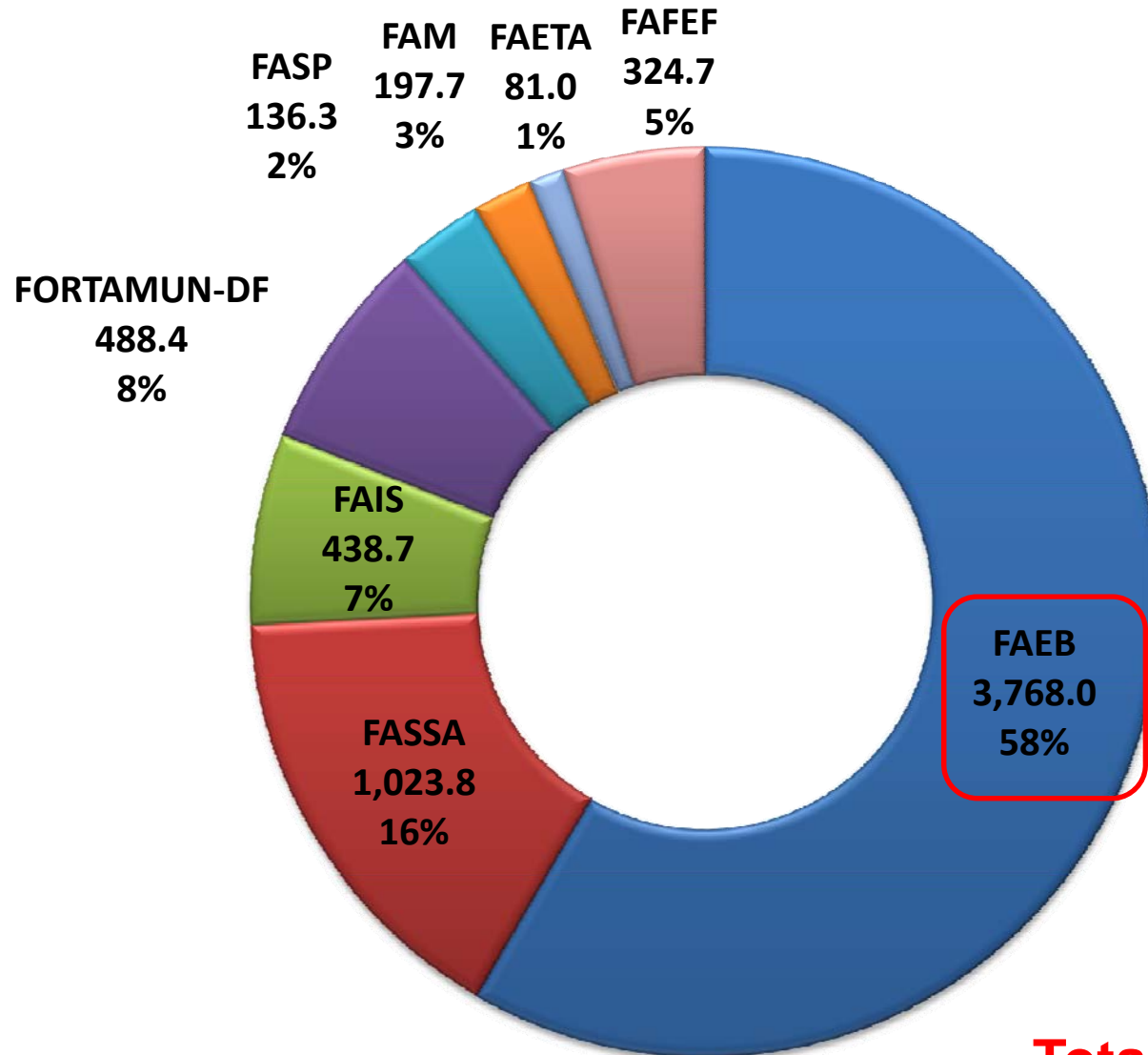
Ramo General 33

Ley de Coordinación Fiscal Capítulo V (Art. 25 al 51)

No.	FONDO	ART.
I.	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)	26 A 28
II.	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	29 A 31
III.	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	32 A 35
IV.	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	36 A 38
V.	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	39 A 41
VI.	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	42 Y 43
VII.	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	44 Y 45
VIII.	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	46 Y 47



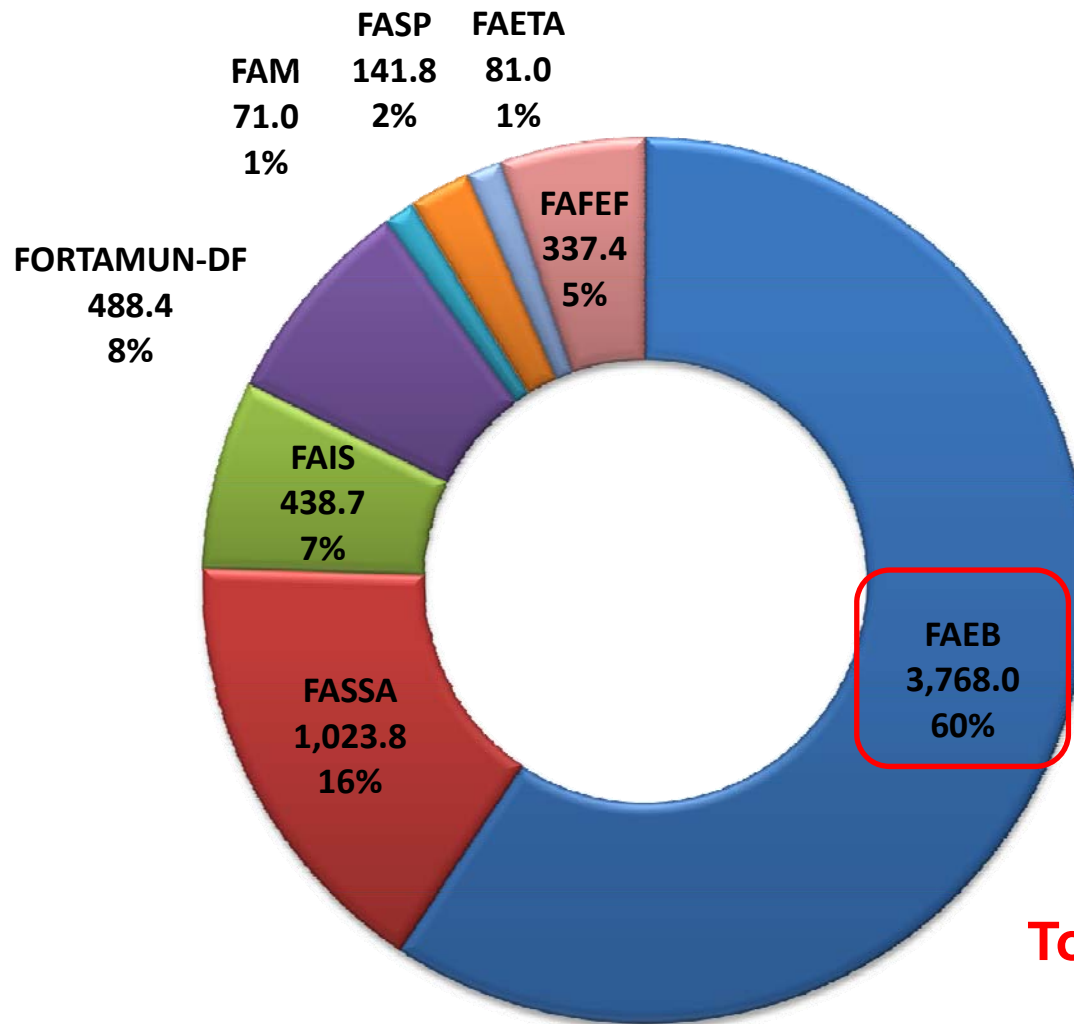
Presupuesto del Ramo 33, Nayarit 2012 (mdp)



Fuente: Ley de **Ingresos** del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2012

**Total de Recursos:
\$6,458.6 mdp**

Presupuesto del Ramo 33, Nayarit 2012 (mdp)



Fuente: Distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2012, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. DOF 28 de diciembre de 2011.

Distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2012, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. DOF 10 de febrero de 2012.





TIPOS DE RAMOS FEDERALES

Presupuesto 2011 - 2012

	PEF 2011	PEF 2012	% 2012	AUMENTO	%
TOTAL	451,167.90	482,155.47	100%	30,987.57	6.9
FAEB	248,571.80	263,625.16	55%	15,053.36	6.1
FASSA	55,698.70	61,951.39	13%	6,252.69	11.2
FAIS	46,460.20	49,499.26	10%	3,039.06	6.5
FORTAMUN	47,618.00	50,732.78	11%	3,114.78	6.5
FAM	15,127.50	16,116.96	3%	989.46	6.5
FAETA	4,549.70	5,136.68	1%	586.98	12.9
FASP	7,124.30	7,373.65	2%	249.35	3.5
FAFEF	26,017.70	27,719.59	6%	1,701.89	6.5

Fuente: Distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2011 y 2012, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. DOF 28 de diciembre de 2011 y 27 de diciembre de 2010.

Distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2011 y 2012, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. DOF 10 de febrero de 2012 y 28 de febrero de 2011.



TIPOS DE RAMOS FEDERALES

Irregularidades en su Ejercicio

- ⚠ **Desconocimiento de la normatividad aplicable de acuerdo con el tipo de recurso federal recibido.**
- ⚠ **No se tiene la certeza del origen del recurso federal recibido.**
- ⚠ **Se emiten lineamientos normativos sin contar con atribuciones para su aplicación.**
- ⚠ **Se realiza “mezcla” de recursos y no es factible identificar el origen del recurso federal.**





TIPOS DE RAMOS FEDERALES

¿Cual es el error de esta nota periodística?

Pierden los estados 10 mil 325 mdp del Ramo 33

Los Municipios también han sido afectados por los ajustes

Manuel Quezada

Viernes, 17 de Julio de 2009

Chihuahua, Chih.- Las haciendas estatales y municipales perdieron en términos reales 10 mil 325 millones de pesos durante los primeros cuatro meses del año, por concepto de ajustes en las participaciones federales consideradas a través del Ramo 33, informó la consultora aregional.com.

También las fuentes de ingresos del Gobierno federal que sustentan esa partida cayeron un cinco por ciento, debido a la reducción de los recursos obtenidos en los ingresos petroleros y la misma caída en la recaudación de impuestos federales.

El Ramo 33 está integrado por ocho fondos, de los cuales sólo dos no experimentaron una variación negativa en el periodo de referencia, informó la consultora.





TIPOS DE RAMOS FEDERALES

¿Cual es el error de esta nota periodística? Proyectan reducir 90% los fondos a 46 regiones

19 Septiembre, 2011 - 01:09 Credito: Cutberto Jiménez / El Economista

León, Gto. El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2012 plantea una reducción de 90% al Fondo Federal para **Zonas Metropolitanas que forma parte del Ramo 33.**

Este año se asignaron en total para las 46 regiones más urbanizadas del país un total de 7,846 millones de pesos, mientras que la propuesta del 2012 contempla sólo 1,000 millones de pesos y no precisa cuánto se asignaría a cada zona metropolitana.

Ante ello, en el caso de Guanajuato, el avance de la vía rápida de León está en riesgo mientras no se modifique la propuesta federal.





SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT
DEL ESTADO DE NAYARIT

“Compartir para Progresar”

CECADEP
Centro de Consultoría, Auditoría
y Desarrollo Profesional, S.C.



III. ANTECEDENTES DEL FAEB





ANTECEDENTES DEL FAEB

Antecedentes

El **18 de mayo de 1992** se suscribió el Acuerdo de Modernización de la Educación Básica entre la Secretaría de Educación Pública y los titulares del poder ejecutivo en cada entidad federativa, a través del cual se transfirió a los estados

- La Dirección de los establecimientos educativos con los que la SEP venía prestando, bajo todas sus modalidades y tipos, los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y para la formación de maestros, incluyendo la educación normal, la educación indígena y los de educación especial.
- Los **establecimientos escolares** con todos los elementos de carácter técnico y administrativo, **derechos y obligaciones**, bienes muebles e inmuebles, así como los **recursos financieros** utilizados en su operación





ANTECEDENTES DEL FAEB

Antecedentes

Cada **gobierno estatal, sustituyó al titular de la secretaría de educación pública** en las relaciones jurídicas existentes con los trabajadores adscritos a los planteles y demás servicios que se incorporan al sistema educativo estatal. asimismo, todos los **derechos laborales de los trabajadores fueron reconocidos y respetados** por las entidades federativas.

La asignación de recursos se realizaron con recursos del Ramo General 25 y el Ramo 11 que control la Secretaría de Educación Pública.





ANTECEDENTES DEL FAEB

Criterios de Distribución

Desde la creación del ramo general 33, se establecieron en la ley de coordinación fiscal los criterios para distribuir a las entidades federativas los recursos del FAEB, de acuerdo con lo siguiente:

- Registro común de escuelas.
- Plantilla de personal.

Los recursos presupuestarios transferidos con cargo al FAEB durante el ejercicio inmediato anterior adicionándole:





ANTECEDENTES DEL FAEB

Criterios de Distribución

- Las **ampliaciones** presupuestarias autorizadas con cargo al **Ramo 25**.
- El importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las citadas previsiones derivadas del ejercicio anterior (**complemento a la anualidad**).
- La actualización de los **gastos de operación**, distintos a servicios personales y mantenimiento de escuelas.

El **21 de diciembre del 2007**, se publicó en el diario oficial de la federación el decreto de modificación de la ley de coordinación fiscal, en el cual se incorpora una **nueva fórmula** para calcular la distribución de los recursos del FAEB entre las entidades federativas, de acuerdo con lo siguiente:





ANTECEDENTES DEL FAEB

Criterios de Distribución

- **Matrícula escolar** de cada estado **50%**
- Estados con **costo promedio por alumno** inferior a la media nacional **20%**
- **Gasto estatal en educación básica** **20%**
- Índice de **calidad educativa** determinado por la SEP **10%**



MATRÍCULA ESCOLAR POR ENTIDAD FEDERATIVA 2011

No.	ENTIDAD	ALUMNOS	%
	NACIONAL	21,871,236	100
1	MEXICO	2,990,972	13.68
2	VERACRUZ	1,589,708	7.27
3	JALISCO	1,459,229	6.67
4	PUEBLA	1,296,218	5.93
5	CHIAPAS	1,275,527	5.83
6	GUANAJUATO	1,202,594	5.50
7	OAXACA	933,317	4.27
8	MICHOACAN	901,769	4.12
9	GUERRERO	882,645	4.04
10	NUEVO LEON	866,391	3.96
11	CHIHUAHUA	687,570	3.14
12	TAMAULIPAS	634,637	2.90
13	BAJA CALIFORNIA	613,597	2.81
14	SAN LUIS POTOSI	595,546	2.72
15	HIDALGO	581,058	2.66
16	SINALOA	573,812	2.62

FUENTE: FÓRMULA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (FAEB) 2011
PUBLICADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.



MATRÍCULA ESCOLAR POR ENTIDAD FEDERATIVA 2011

No.	ENTIDAD	ALUMNOS	%
	NACIONAL	21,871,236	100
17	COAHUILA	550,422	2.52
18	SONORA	518,922	2.37
19	TABASCO	509,524	2.33
20	YUCATAN	389,879	1.78
21	QUERETARO	370,708	1.69
22	DURANGO	363,853	1.66
23	ZACATECAS	339,595	1.55
24	MORELOS	336,452	1.54
25	TLAXCALA	257,685	1.18
26	QUINTANA ROO	257,008	1.18
27	AGUASCALIENTES	250,513	1.15
28	NAYARIT	228,329	1.04
29	CAMPECHE	167,175	0.76
30	BAJA CALIFORNIA SUR	123,757	0.57
31	COLIMA	122,824	0.56
32	DISTRITO FEDERAL	0	0

FUENTE: FÓRMULA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (FAEB) 2011
PUBLICADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.



GASTO EDUCATIVO ESTATAL PARA EDUCACIÓN BÁSICA

No.	ENTIDAD	GASTO EDUCATIVO	%
	NACIONAL	79,065,561,100	100
1	MEXICO	12,757,568,800	16.14
2	BAJA CALIFORNIA	6,485,602,800	8.20
3	JALISCO	6,456,404,600	8.17
4	NUEVO LEON	5,247,398,000	6.64
5	PUEBLA	5,089,870,500	6.44
6	VERACRUZ	5,057,523,900	6.40
7	CHIHUAHUA	4,929,057,300	6.23
8	GUANAJUATO	4,648,193,800	5.88
9	SINALOA	3,554,850,300	4.50
10	SONORA	3,038,610,900	3.84
11	COAHUILA	2,971,174,400	3.76
12	MICHOACAN	2,502,380,100	3.16
13	TAMAULIPAS	2,158,468,100	2.73
14	GUERRERO	2,116,713,700	2.68
15	DURANGO	2,091,015,900	2.64
16	TABASCO	1,631,407,300	2.06

FUENTE: FÓRMULA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (FAEB) 2011
PUBLICADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.



GASTO EDUCATIVO ESTATAL PARA EDUCACIÓN BÁSICA

No.	ENTIDAD	GASTO EDUCATIVO	%
	NACIONAL	79,065,561,100	100
17	YUCATAN	1,601,994,800	2.03
18	HIDALGO	1,469,306,800	1.86
19	TLAXCALA	740,512,400	0.94
20	SAN LUIS POTOSI	679,049,800	0.86
21	AGUASCALIENTES	561,721,100	0.71
22	QUERETARO	538,402,300	0.68
23	NAYARIT	524,732,500	0.66
24	ZACATECAS	519,472,800	0.66
25	MORELOS	515,136,100	0.65
26	BAJA CALIFORNIA SUR	302,805,600	0.38
27	QUINTANA ROO	267,207,300	0.34
28	COLIMA	213,251,100	0.27
29	CHIAPAS	202,962,900	0.26
30	CAMPECHE	192,765,200	0.24
31	DISTRITO FEDERAL	0	0.00
32	OAXACA	0	0.00

FUENTE: FÓRMULA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (FAEB) 2011
PUBLICADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.





ANTECEDENTES DEL FAEB

Presupuesto 2011-2012

La asignación de los recursos del FAEB por Entidad Federativa, nos muestra las entidades federativas que reciben una mayor cantidad de recursos y el lugar que ocupan en el contexto nacional:

Millones de pesos

No.	Entidad	2011	2012	Diferencia	Variación %
	NACIONAL	248,571.8	263,625.2	15,053.4	6.1
1	México	26,046.0	28,667.1	2,621.0	10.1
2	Veracruz	18,279.3	19,014.8	735.5	4.0
3	Jalisco	13,664.6	14,872.5	1,207.9	8.8
4	Chiapas	12,993.7	13,852.9	859.2	6.6
5	Oaxaca	12,925.4	13,377.7	452.3	3.5
6	Puebla	12,154.9	13,196.0	1,041.1	8.6
7	Guerrero	11,863.1	12,284.4	421.4	3.6
8	Michoacán	11,012.7	12,030.9	1,018.2	9.2

Fuente: Acuerdos por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2010 y 2012, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicados el 27-12-2010 y 28-12-11 en el DOF.



ANTECEDENTES DEL FAEB

Presupuesto 2011-2012

Millones de pesos

No	Entidad	2011	2012	Diferencia	Variación %
9	Guanajuato	11,403.6	11,841.0	437.4	3.8
10	Nuevo León	8,852.0	9,629.8	777.8	8.8
11	Tamaulipas	8,464.3	8,837.6	373.3	4.4
12	Hidalgo	7,749.1	8,258.0	508.8	6.6
13	Chihuahua	7,533.4	8,088.1	554.6	7.4
14	Baja California	7,795.6	8,068.4	272.8	3.5
15	San Luis Potosí	7,501.1	7,774.2	273.1	3.6
16	Coahuila	7,126.4	7,490.4	364.1	5.1
17	Sinaloa	6,659.0	7,062.3	403.2	6.1
18	Sonora	6,303.6	6,678.2	374.6	5.9
19	Tabasco	5,709.5	6,020.6	311.1	5.4
20	Durango	5,476.3	5,751.2	274.9	5.0

Fuente: Acuerdos por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2010 y 2012, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicados el 27-12-2010 y 28-12-11 en el DOF.



ANTECEDENTES DEL FAEB

Presupuesto 2011-2012

Millones de pesos

No.	Entidad	2011	2012	Diferencia	Variación %
21	Zacatecas	5,140.2	5,320.1	179.9	3.5
22	Yucatán	4,683.3	4,968.8	285.4	6.1
23	Morelos	4,507.0	4,682.0	174.9	3.9
24	Querétaro	3,975.7	4,207.8	232.1	5.8
25	Nayarit	3,628.4	3,768.0	139.6	3.8
26	Quintana Roo	3,301.7	3,438.2	136.5	4.1
27	Tlaxcala	3,215.9	3,406.4	190.5	5.9
28	Aguascalientes	3,154.7	3,320.1	165.5	5.2
29	Campeche	3,006.7	3,112.0	105.2	3.5
30	Baja California Sur	2,276.6	2,356.3	79.7	3.5
31	Colima	2,167.7	2,249.5	81.7	3.8
32	Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: Acuerdos por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2010 y 2012, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicados el 27-12-2010 y 28-12-11 en el DOF.





SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT
DEL ESTADO DE NAYARIT

“Compartir para Progresar”

CECADEP
Centro de Consultoría, Auditoría
y Desarrollo Profesional, S.C.



IV. DESTINO ESPECÍFICO DEL FAEB





DESTINO ESPECÍFICO DEL FAEB

Destino Específico

La **Ley de Coordinación Fiscal** establece en su **artículo 26** lo siguiente:

“Con cargo a las aportaciones del fondo de aportaciones para la educación básica y normal que les correspondan, los estados y el distrito federal recibirán los **recursos económicos complementarios** que les apoyen para **ejercer las atribuciones** que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los **artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.**”

De acuerdo con lo anterior, **la Ley de Coordinación Fiscal no establece los fines y nos remite a la Ley General de Educación**, la cual señala en los artículos 13 y 16 lo siguiente:





DESTINO ESPECÍFICO DEL FAEB

Destino Específico

ART. 13 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

- I.- Prestarán los servicios de **educación inicial, básica** incluyendo la **indígena, especial**, así como la **normal** y demás para la **formación de maestros**.
- II.- Contenidos regionales de los **planes y programas** de estudio.
- III.- Ajustar, en su caso, el **calendario escolar** para cada ciclo lectivo
- IV.- Prestarán servicios de **formación, actualización, capacitación y superación profesional** para los maestros de educación básica.





DESTINO ESPECÍFICO DEL FAEB

Destino Específico

ART. 13 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

V.- Revalidar y otorgar **equivalencias de estudios.**

VI.- Otorgar, negar y revocar **autorización** a los **particulares** para impartir la **educación.**

VII.- Las demás que con tal carácter dispongan en esta ley y otras disposiciones aplicables.

ASIGNATURAS	CALIFICACIONES					OBSERVACIONES DEL MAESTRO
	CONCEPTO	DESEMPEÑO	DESEMPEÑO DE GRUPO	ACTIVIDAD PARTICIPATIVA	REGULARIDAD ASISTENCIA	
DEFINICIÓN DE TUBOS	10	10	10	10	10	¡Felicidades! eres una alumna excelente
MOVIMIENTO CIRCULAR	10	10	10	10	10	
GRUPO TERRESTRE	10	10	10	10	10	
GRUPO MARINO	10	10	10	10	10	
GRUPO AEREO	10	10	10	10	10	
EVALUACION FINAL	10	10	10	10	10	
RESULTADO DE LA EVALUACION						FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA O TUTOR
PROMEDIOS GENERAL ANUAL	10	diez				
PROMOCIONADO	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/> NO PROMOCIONADO				
FOHO L 7146186						OCTUBRE NOVEMBRE DICIEMBRE ENERO FEBRERO



DESTINO ESPECÍFICO DEL FAEB

Destino Específico

ART. 16 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Las atribuciones relativas a la educación inicial, básica y especial... *corresponderán, en el distrito federal al gobierno de dicho distrito y a las entidades que, en su caso, establezca.*

Los servicios de educación normal y demás para la formación de maestros de educación básica serán prestados, en el distrito federal, por la Secretaría.

El Gobierno del Distrito Federal concurrirá al financiamiento de los servicios educativos en el propio Distrito, en términos de los artículos 25 y 27.





DESTINO ESPECÍFICO DEL FAEB

Ejercicio Práctico

Los participantes deberán **conformar grupos de trabajo con sus compañeros de mesa de trabajo**, los cuales analizarán erogaciones realizadas con cargo a los recursos del FAEB, con el propósito de que identifiquen si los gastos realizados se ajustan a lo establecido en la Ley General de Educación.





DESTINO ESPECÍFICO DEL FAEB

Ejercicio Práctico

Erogaciones	Justificación
1.- Pagar sueldos y salarios de todas las áreas que integran la Secretaría de Educación	
2.- Pagar pensiones de ex-trabajadores de la Secretaría de Educación.	
3.- Educación Básica para Adultos	
4.- Eventos culturales	
5.- Arreglos florales	





DESTINO ESPECÍFICO DEL FAEB

Ejercicio Práctico

Erogaciones	Justificación
6.- Eventos de la representación sindical	
7.- Misiones culturales	
8.- Eventos deportivos	
9.- Beneficios pactados en la negociación anual con el sindicato.	
10.- Donativos a instituciones sin fines de lucro	





DESTINO ESPECÍFICO DEL FAEB

Servicios Personales

Al constituir los servicios personales el principal rubro de gasto del FAEB, se debe contar con una plantilla de personal para cumplir con los objetivos del Fondo.

Para tal efecto se deben considerar las modalidades de contratación:

- **Plaza presupuestal**
- **Contratación por honorarios**
- **Lista de raya.**





DESTINO ESPECÍFICO DEL FAEB

Servicios Personales

¿Cuál es la instancia que debe autorizar las plazas que se ejercen en la Secretaría de Educación Estatal?

- a) La Secretaría de Educación Federal**
- b) La Secretaría de Hacienda y Crédito Público**
- c) La Secretaría de Finanzas Estatal**
- d) Otra instancia**
- e) Ninguna de las anteriores**
- f) Todas las Dependencias señaladas anteriormente**





DESTINO ESPECÍFICO DEL FAEB

Servicios Personales

Malas notas

REFORMA

Más de seis de cada 10 postulantes al examen para obtener una plaza docente quedaron por abajo del promedio de 6:

RANGO DE ACIERTOS (%)	2010-2011		2011-2012	
	%	Maestros	%	Maestros
96.25 a 87.6	0.03	43	0.10	134
87.50 a 81.26	0.60	859	1.04	1,395
81.25 a 75.10	2.93	4,168	4.19	5,620
75.00 a 68.76	8.02	11,408	9.68	12,985
68.75 a 62.60	13.95	19,842	15.50	20,792
62.50 a 56.26	18.32	26,058	18.83	25,258
56.25 a 50.10	19.05	27,096	18.50	24,816
50.00 a 43.76	16.61	23,625	15.21	20,403
43.75 a 37.60	12.27	17,453	10.45	14,017
37.50 a 31.25	8.21	11,679	6.50	8,719
Promedio de aciertos	54.91		55.90	

www.cecadep.com.mx

'Truena' 65 por ciento examen de conocimientos

Pasan maestros... aunque reprueben

> Sacan menos de 6 en su evaluación, aunque para la SEP con 3 es suficiente



DESTINO ESPECÍFICO DEL FAEB

Servicios Personales

En el caso de los pagos para el **personal contratado bajo la modalidad de honorarios** se debe respetar las condiciones pactadas en el contrato.

- I. **Importe**
- II. **Duración**
- III. **Prestaciones**



FINANCIAMIENTO FAEB
 TRABAJADORES CONTRATADOS POR HONORARIOS EN EL PERIODO
 PRIMER TRIMESTRE 2011

Entidad Federativa	Trabajadores		Contratos		Percepciones	
	Número	% de trabajadores por Entidad Federativa con respecto al total nacional	Número	% de contratos por Entidad Federativa con respecto al total nacional	Monto	% de percepciones por Entidad Federativa con respecto al total nacional
1 Aguascalientes						
2 Baja California	176	1.15%	296	1.97%	\$4,150,118	1.60%
3 Baja California Sur						
4 Campeche	98	0.64%	99	0.66%	\$1,407,544	0.54%
5 Coahuila						
6 Colima	1,074	7.05%	30	0.20%	\$18,221,544	7.02%
7 Chiapas	48	0.31%	48	0.32%	\$1,007,095	0.39%
8 Chihuahua	171	1.12%	171	1.14%	\$3,226,981	1.24%
9 Distrito Federal	208	1.36%	1	0.01%	\$14,734,378	5.67%
10 Durango	273	1.79%	279	1.86%	\$3,390,443	1.31%
11 Guanajuato						
12 Guerrero	516	3.38%	546	3.63%	\$10,993,188	4.23%
13 Hidalgo	652	4.28%	652	4.34%	\$16,342,914	6.29%
14 Jalisco						
15 México	495	3.25%	495	3.29%	\$8,977,034	3.46%
16 Michoacán						
17 Morelos	986	6.47%	66	0.44%	\$13,171,895	5.07%
18 Nayarit	446	2.93%	1	0.01%	\$5,653,883	2.18%
19 Nuevo León	2,116	13.88%	2,116	14.07%	\$39,023,665	15.02%
20 Oaxaca	2,981	19.56%	2,981	19.82%	\$50,264,519	19.35%
21 Puebla	89	0.58%	89	0.59%	\$1,992,131	0.77%
22 Querétaro						
23 Quintana Roo	1,211	7.94%	1,356	9.02%	\$16,264,782	6.26%
24 San Luis Potosí	515	3.38%	515	3.42%	\$7,335,045	2.82%
25 Sinaloa						
26 Sonora	357	2.34%	452	3.01%	\$8,694,517	3.35%
27 Tabasco	2,789	18.30%	4,804	31.94%	\$34,229,987	13.18%
28 Tamaulipas						
29 Tlaxcala	43	0.28%	43	0.29%	\$645,948	0.25%
30 Veracruz						
31 Yucatán						
32 Zacatecas						
Total	15,244	100.00%	15,040	100.00%	\$259,727,610	100.00%

Pierde SEP control en manejo de FAEB

Regalan a SNTE 500 mdp en 2009

Sonia del Valle

En 2009, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) recibió cerca de 500 millones de pesos en apoyos con recursos públicos.

En la revisión de la Cuenta Pública de ese año, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) encontró que en 10 entidades, durante la segunda negociación salarial, las secciones sindicales lograron apoyos adicionales provenientes del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB).



Fuente Periódico Reforma del 01-03-2011

En la nómina

El personal de la SEP comisionado en tareas sindicales, dependencias públicas o cargos de elección popular en todos los estados suman y cuestan lo siguiente.

COMISIONADOS	COSTO (miles de pesos)
5,642	Edomex. 210,076.6
1,915	DF \$266,001.4
1,880	Oax. 19,455.8
1,702	SLP 87,970.0
1,018	Hgo. 163,065.5
737	Tab. 12,754.7
643	Chis. 104,916.3
605	Ver. 143,364.8
558	Pue. 118,172.2
553	Gro. 99,173.6
494	NL 118,742.1
489	Coah. 97,854.9
475	Jal. 132,295.8
418	Tlax. 67,791.6
355	Zac. 88,513.8
329	Dgo. 63,391.8
310	Chih. 81,919.8
292	Mor. 54,822.4
235	Sin. 51,804.2
222	Tamps. 63,341.6
217	Mich. 43,570.4
206	Qro. 46,222.2
193	Col. 47,177.8
193	BC 71,457.1
191	Gto. 2,836.3
162	QR 42,713.3
159	Son. 59,522.9
149	Camp. 27,418.4
110	Nay. 13,353.9
89	BCS 23,378.4
87	Ags. 289.5
81	Yuc. 20,204.3
Total	20,709 \$2,443,573.4

FINANCIAMIENTO FAEB
RESUMEN DE TRABAJADORES COMISIONADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA
PRIMER TRIMESTRE 2011

Entidad Federativa	Número de trabajadores	Plazas que ocupan los trabajadores			Número de horas (HSM) en las plazas por hora	Número de trabajadores por tipo de comisión								Total por Entidad Federativa
		Total de Plazas (columnas A+B)	Total de Plazas por Jornada (A)	Total de Plazas por Horas (B)		Representación sindical	Apoyo técnico pedagógico	Unidad administrativa dentro de la Secretaría de Educación Estatal	Otra dependencia fuera de la Secretaría de Educación Estatal, en el Sector Educativo	Otra función en el mismo plantel	Por dictamen médico	Otro tipo de comisión no especificado	No catalogada por la Entidad	
1 Aguascalientes	68	152	50	102	1,025	26						42		68
2 Baja California	470	1,552		1,552	16,467	176		273			23			472
3 Baja California Sur	167	371	371					166					1	167
4 Campeche	921	1,466	810	656	5,515		368	250		180		152		950
5 Coahuila	189	482	221	261	2,078	188							1	189
6 Colima	95	248	111	137	1,020	95								95
7 Chiapas	368	968	308	660	6,930	368								368
8 Chihuahua	1,895	3,293	1,936	1,357	9,524	259	1,116	472				51		1,898
9 Distrito Federal	446	987	404	583	5,828			446						446
10 Durango														
11 Guanajuato	1,864	2,296	1,888	408	2,822		477	826		572				1,875
12 Guerrero														
13 Hidalgo	505	872	477	395	4,494	449							56	505
14 Jalisco	153	379	160	219	1,259	153								153
15 México	437	1,140	484	656	4,287	437								437
16 Michoacán	152	347	136	211	1,595	131			21					152
17 Morelos	1	1	1										1	1
18 Nayarit	61	190	60	130	922	60							1	61
19 Nuevo León	989	2,800	711	2,089	13,440	263		721				5		989
20 Oaxaca	32	52	46	6	1,500	32								32
21 Puebla	838	2,560	1,023	1,537	15,197	451	5	385						841
22 Querétaro	130	255	148	107	914	130								130
23 Quintana Roo	675	1,397	763	634	5,405	125	247	303						675
24 San Luis Potosí														
25 Sinaloa	141	141	70	71	604	141								141
26 Sonora	807	2,612	1,454	1,158	9,120	7		790				362		1,159
27 Tabasco	226	416	155	261	2,486		194	33						227
28 Tamaulipas	216	512	189	323	2,328	182			32			2		216
29 Tlaxcala	45	118	46	72	436	45								45
30 Veracruz	297	593	284	309	3,002	297								297
31 Yucatán	70	199	59	140	795	46						24		70
32 Zacatecas	209	209	151	58	349	1						208		209
Total	12,467	26,608	12,516	14,092	119,342	4,062	2,407	4,665	53	752	23	846	60	12,868

Entidad	Número de trabajadores	Plazas que ocupan los trabajadores			Número de horas (HSM) en las plazas por hora	Número de trabajadores por tipo de Licencia										Total por Entidad Federativa	
		Total de Plazas (columnas A+B)	Total de Plazas por Jornada (A)	Total de Plazas por Horas (B)		Asuntos particulares	Desempeño de cargos de elección popular	Por pasar a otro empleo.	Beca comisión.	Por gravidez.	Incapacidad médica	Prepensionaria	Comisión sindical sin goce de sueldo	Por acuerdo presidencial 754 y 529	Descripción no en Catálogo		Otra
1 Aguascalientes	372	432	302	734	3,055	-	-	-	-	-	-	-	-	-	383	-	383
2 Baja California	1,866	6,983		6,983	77,672	390	3	108	14	279	1,054	-	31	52	-	15	1,946
3 Baja California Sur	336	503	184	687	2,304	10	-	114	1	-	-	28	194	-	-	-	347
4 Campeche	83	84	58	142	493	27	45	9	-	-	-	2	-	-	-	-	83
5 Coahuila	390	303	305	608	2,444	16	-	8	46	134	111	-	56	28	-	-	399
6 Colima	193	177	113	290	836	-	-	-	-	-	-	-	-	-	197	-	197
7 Chiapas	414	431	80	511	10,483	-	-	-	5	11	142	48	-	-	5	204	415
8 Chihuahua	250	378	231	609	1,899	159	-	-	-	-	2	-	-	-	-	114	275
9 Distrito Federal	8,369	4,701	5,969	10,670	47,121	245	5,751	1,916	-	-	-	318	234	-	-	-	8,464
10 Durango	734	278	884	1,162	4,499	9	-	12	1	107	301	152	60	13	89	-	744
11 Guanajuato	4,452	3,708	4,850	8,558	18,523	103	670	564	474	673	831	501	-	78	-	671	4,565
12 Guerrero	42	39	31	70	335	4	38	-	-	-	-	-	-	-	-	-	42
13 Hidalgo	496	439	429	868	4,501	-	-	-	170	269	-	11	-	48	-	-	498
14 Jalisco	643	680	417	1,097	3,409	193	-	118	-	-	-	334	-	-	-	-	645
15 México	5,465	4,304	4,290	8,594	27,471	19	-	648	-	-	-	-	4,804	-	-	-	5,471
16 Michoacán	178	71	150	221	529	19	24	6	-	31	-	89	8	-	1	-	178
17 Morelos	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18 Nayarit	267	420	178	598	2,574	-	-	-	-	-	-	-	-	-	271	-	271
19 Nuevo León	124	161	77	238	864	64	48	-	-	-	-	12	-	-	-	-	124
20 Oaxaca	275	118	236	354	1,241	-	-	-	-	201	-	74	-	-	-	-	275
21 Puebla	1,296	818	1,032	1,850	6,659	27	-	63	27	277	-	331	506	72	-	-	1,303
22 Querétaro	378	391	328	719	2,453	19	-	84	6	-	-	85	186	-	-	-	380
23 Quintana Roo	128	165	86	251	986	4	68	35	-	-	-	21	-	-	-	-	128
24 San Luis Potosí	249	205	174	379	1,845	-	-	-	-	-	-	-	-	-	254	-	254
25 Sinaloa	615	699	515	1,214	3,961	67	-	94	-	196	-	96	169	-	-	-	622
26 Sonora	747	836	628	1,464	4,569	129	-	26	-	107	78	20	300	17	-	93	770
27 Tabasco	195	160	156	316	1,081	5	-	4	-	-	-	97	90	-	-	-	196
28 Tamaulipas	114	180	47	227	1,070	-	-	-	-	-	-	-	-	-	115	-	115
29 Tlaxcala	43	74	27	101	425	-	-	-	-	-	-	-	-	-	43	-	43
30 Veracruz	806	687	542	1,229	5,772	8	-	35	-	201	-	-	563	-	-	-	807
31 Yucatán	37	36	23	59	276	-	-	-	-	-	-	-	-	-	37	-	37
32 Zacatecas	33	42	21	63	369	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28	6	34
Total general	29,590	28,503	22,363	50,866	239,719	1,517	6,647	3,844	744	2,486	2,519	1,753	7,577	398	1,423	1,103	30,011

RESUMEN NACIONAL DE TRABAJADOR CON DOBLE ASIGNACIÓN SALARIAL DE
MUNICIPIOS NO COLINDANTES GEOGRAFICAMENTE POR ENTIDAD FEDERATIVA

EN DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA MISMA ENTIDAD FEDERATIVA

PRIMER TRIMESTRE 2011

FINANCIADOS CON RECURSOS FAEB

Entidad federativa	Número de trabajadores	% total nacional	Plazas jornada	% total nacional	Plazas por H	% total nacional	Plazas por H/S/M	% total nacional	Total plazas	% total nacional	
1	Aguascalientes	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	
2	Baja California	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	
3	Baja California Sur	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	
4	Campeche	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	
5	Coahuila	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	
6	Colima	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	
7	Chiapas	157	4.71	97	3.95	600	5.56	2863	5.09	697	5.26
8	Chihuahua		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
9	Distrito Federal		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
10	Durango		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
11	Guanajuato		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
12	Guerrero	168	5.04	137	5.58	415	3.85	3090	5.49	552	4.17
13	Hidalgo	124	3.72	165	6.73	193	1.79	1192	2.12	358	2.70
14	Jalisco		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
15	México		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
16	Michoacán		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
17	Morelos		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
18	Nayarit		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
19	Nuevo León	242	7.26	225	9.17	759	7.03	4427	7.87	984	7.43
20	Oaxaca		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
21	Puebla	640	19.20	172	7.01	2956	27.39	14723	26.16	3128	23.62
22	Querétaro		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
23	Quintana Roo	18	0.54	27	1.10	70	0.65	247	0.44	97	0.73
24	San Luis Potosí	142	4.26	140	5.71	341	3.16	2008	3.57	481	3.63
25	Sinaloa		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
26	Sonora		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
27	Tabasco	57	1.71	5	0.20	240	2.22	1283	2.28	245	1.85
28	Tamaulipas		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
29	Tlaxcala	616	18.48	782	31.88	1404	13.01	6669	11.85	2186	16.50
30	Veracruz	547	16.41	570	23.24	1212	11.23	8618	15.31	1782	13.45
31	Yucatán	623	18.69	133	5.42	2602	24.11	11160.5	19.83	2735	20.65
32	Zacatecas		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
Total		3,334	100.00	2,453	100.00	10,792	100.00	56,281	100.00	13,245	100.00



DESTINO ESPECÍFICO DEL FAEB

Servicios Personales

En relación a la **Administración de Personal** es conveniente que los Servicios de Salud establezcan controles que eviten situaciones que no se apegan al destino del FAEB.

- Comisiones del personal
- Permisos (bajas y licencias)
- Adscripción y funciones del personal





DESTINO ESPECÍFICO DEL FAEB

Ejercicio Práctico

¿Cuál comisión es factible otorgarla con goce de sueldo?

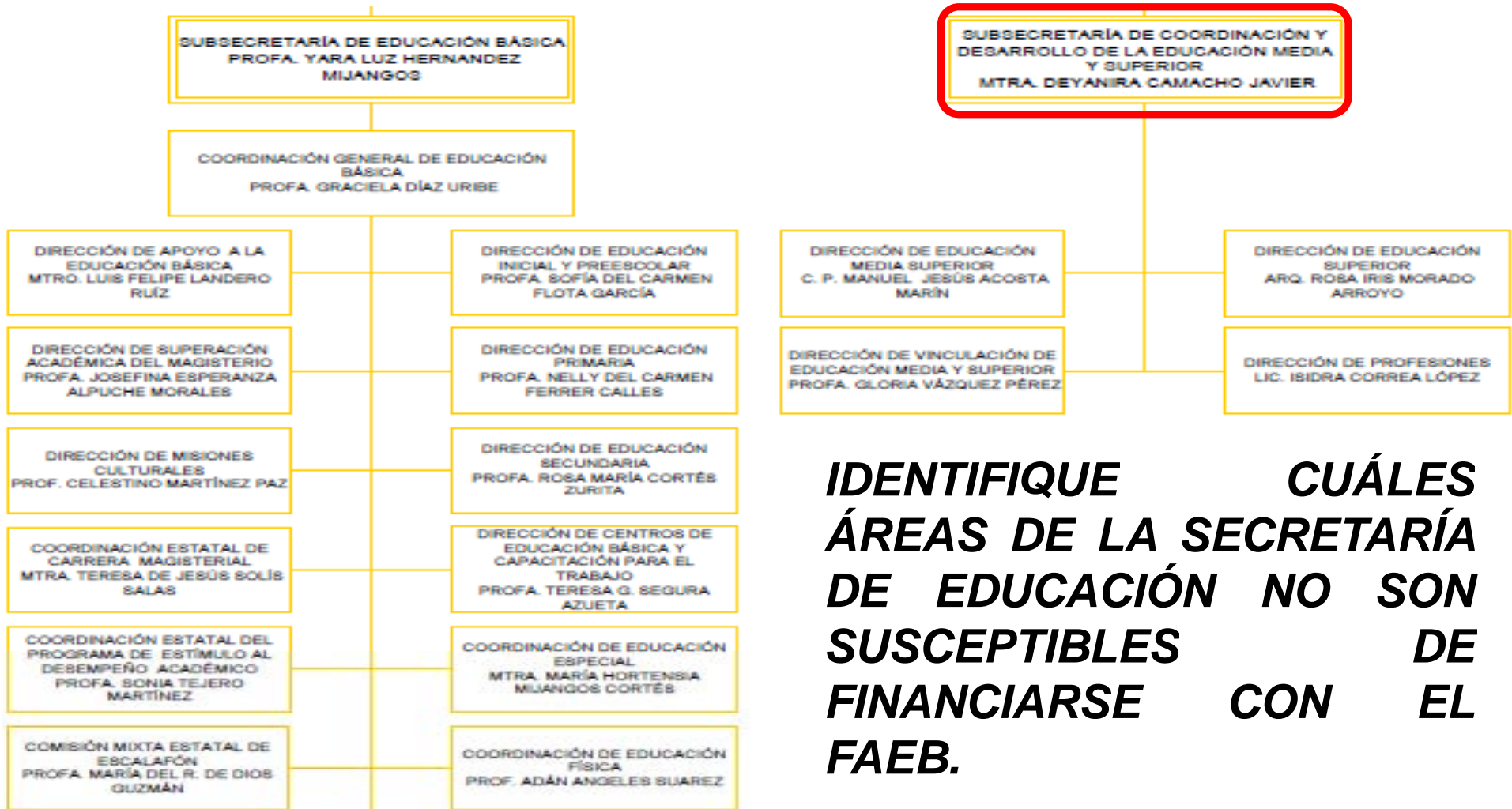
- a) Al sindicato**
- b) A áreas ajenas a la Secretaría de Educación**
- c) A unidades administrativas de la Secretaría de Educación**





DESTINO ESPECÍFICO DEL FAEB

Ejercicio Práctico



IDENTIFIQUE CUÁLES ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NO SON SUSCEPTIBLES DE FINANCIARSE CON EL FAEB.



DESTINO ESPECÍFICO DEL FAEB

Terceros Institucionales

Con motivo del pago de la nómina se derivan pagos, tanto a instituciones públicas como privadas, por lo que es necesario que esas obligaciones se realicen en tiempo y forma.





DESTINO ESPECÍFICO DEL FAEB

Transparencia

FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES (Cuarto Trimestre 2011)						
Folio Revisado	Destino del gasto (Denominación o descripción)	Monto de recursos presupuestarios				Avance %
		Total Anual	Acumulado al Trimestre			
			Ministrado	Programado	Ejercido	
APORTACIONES FEDERALES						
FAEB						

Fuente: FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES DEL ESTADO DE NAYARIT. CUARTO TRIMESTRE DE 2011.



DESTINO ESPECÍFICO DEL FAEB

Transparencia

FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES (Tercer Trimestre 2011)						
Folio Revisado	Destino del gasto (Denominación o descripción)	Monto de recursos presupuestarios				Avance %
		Total Anual	Acumulado al Trimestre			
			Ministrado	Programado	Ejercido	
APORTACIONES FEDERALES 884 REGISTRO						
FAEB		3,816,842,123	2,879,673,712	2,923,403,456	2,869,432,426	99.6%
	SERVICIOS PERSONALES					
178865	PAGO DE SERVICIOS PERSONALES	3,686,870,189	2,786,893,513	2,830,623,257	2,804,637,836	100.6%
	OTROS GASTOS DE OPERACIÓN					
178923	PAGO DE GASTOS DE OPERACIÓN	129,971,934	92,780,199	92,780,199	64,794,590	69.8%

Fuente: FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES DEL ESTADO DE NAYARIT. TERCER TRIMESTRE DE 2011.

“Compartir para Progresar”

CECADEP
Centro de Consultoría, Auditoría
y Desarrollo Profesional, S.C.



SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT
DEL ESTADO DE NAYARIT



V. INDICADORES DE RESULTADOS



Concepto	Descripción
Nombre del Indicador Método de cálculo	<p>A) Índice de variación de Logro Educativo</p> $IVLEd_i = \left(\frac{FLE_{i,n}}{FLE_{i,n-1}} - 1 \right) \times 100 \quad ; \quad FLE_{i,n} = \frac{\sum AL_{i,n}}{TAEx_{i,n}}$ <p>IVLE_i = Índice de variación de logro educativo del estado “i” (Año “n” vs Año “n-1”).</p> <p>FLE_{i,n} = Factor de logro educativo del estado “i” del año “n”.</p> <p>$\sum AL_{i,n}$ = Número de alumnos que obtienen calificación de un logro académico, al menos “elemental” en la prueba ENLACE, para el estado “i” en el año “n”. Incluye Primaria y Secundaria en todas las materias evaluadas</p> <p>TAEx_{i,n} = Total de alumnos evaluados en la prueba ENLACE, estado “i”, año “n”</p> <p>Con la misma metodología se calculará un Índice Nacional de Variación</p>
Tipo de indicador Periodicidad	Estratégico Anual

Concepto	Descripción
Nombre del Indicador	B) Índice de Cobertura de Educación Básica
Método de cálculo	$ICEB_i = \frac{A Pre_{i,n} + A Pri_{i,n} + A Se_{i,n}}{PTot4-14_{i,n}} \times 100$ <p>ICEB_i = Índice de cobertura de educación básica del estado "i".</p> <p>APre_{i,n} = Número de alumnos de 2° y 3° de Preescolar, estado "i", año "n"</p> <p>APri_{i,n} = Número de alumnos de educación Primaria, estado "i", año "n"</p> <p>ASe_{i,n} = Número de alumnos de educación Secundaria, estado "i", año "n"</p> <p>PTot 4-14_{i,n} = Población total del rango de 4 a 14 años de edad, estado "i", año "n". Proyecciones de población de CONAPO a mitad de año</p>
Tipo de indicador	Estratégico
Periodicidad	Anual

Concepto	Descripción
<p>Nombre del Indicador</p> <p>Método de cálculo</p>	<p>C) Tasa de Terminación de Educación Básica</p> $TTEB_i = \frac{ESec_{i,n}}{PT15_{i,n}} \times 100$ <p>TTEB_i = Tasa de terminación de educación básica del estado “i”</p> <p>ESec_{i,n} = Alumnos Egresados de Secundaria en el estado “i”, año “n”</p> <p>PT15_{i,n} = Población total de 15 años del estado “i” para el año “n”, según proyecciones de población de CONAPO a mitad de año</p>
<p>Tipo de indicador</p>	<p>Estratégico</p>
<p>Periodicidad</p>	<p>Anual</p>



INDICADORES DE RESULTADOS

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FAEB
ESTADO DE NAYARIT
Cuenta Pública 2010

No.	INDICADOR	VALOR
I	EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y SUS METAS	
I.1	16. Recursos ejercidos al 31 de diciembre. (%)	98.4
I.2	17. Recursos ejercidos al 28 de febrero de 2011. (%)	100.0
I.3	18. Recurso ejercido a la fecha de revisión (Indicar mes, 2011). (%) 21. Metas alcanzadas del POA del FAEB. (% de las metas alcanzadas)	100.0
I.4		86.1
I.5	Cumplimiento de las metas establecidas por la entidad federativa en los indicadores de desempeño del cuarto trimestre del Sistema de la SHCP (Sí, No, Parcialmente o No se definieron.	No se definieron
II	EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS	
II.1	7.- Recursos del FAEB destinados a fines distintos de la educación básica. (% respecto del gasto ejercido)	0.4
II.2	8.-Trabajadores pagados con FAEB que no están dedicados a la educación básica. (% del total)	0.3
II.3	11.-Docentes frente a grupo respecto del total de docentes pagados con el FAEB. (%)	90.4
II.5	14.-Gasto por alumno en educación básica. (Miles de pesos).	17.0





INDICADORES DE RESULTADOS

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FAEB ESTADO DE NAYARIT Cuenta Pública 2010

No.	INDICADOR	VALOR
II.5.1	14.1.-Gasto por alumno en educación básica del sistema estatal. (Miles de pesos)	5.1
II.6	15.-Gasto del FAEB por alumno en educación básica en el sistema federalizado. (Miles de pesos)	19.5
III	IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS	
III.3	23.-Participación del FAEB en el presupuesto total (ejercido) del estado. (%)	23.5
III.4	24.- Participación del FAEB en el financiamiento de la educación básica en el estado. (%)	95.5
III.5	28.-Participación de la educación pública en la matrícula de educación básica en el estado. (%)	94.8
III.6	29.-Participación del FAEB en la atención de la matrícula pública de educación básica en el estado. (%)	83.6
III.7	34.-Participación del FAEB en el financiamiento de los trabajadores de educación básica pública en el estado (%)	72.8
III.8	35.-Participación del FAEB en el financiamiento del personal docente en educación básica pública frente a grupo en el estado (%)	88.2





INDICADORES DE RESULTADOS

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FAEB ESTADO DE NAYARIT Cuenta Pública 2010

No.	INDICADOR	VALOR
IV	TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS	
IV.1	Cumplimiento en la entrega de informes a la SHCP. Índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FAEB. (Formato Único; Nivel Fondo e Indicadores de Desempeño). (Bueno = a 100.0%; Regular menor a 100.0% y mayor a 80.0% y Bajo menor a 80.0%)	Bajo
IV.2	Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Formato Único). ¿La información del reporte del cuarto trimestre del “Formato Único” remitido a la SHCP coincide con los registros contables del estado?, Sí o No	No
IV.3	Calidad de la información remitida a la SHCP. ¿La información se reportó de forma pormenorizada (capítulo y concepto de gasto)?, Sí o No	No
IV.4	Difusión de la información remitida a la SHCP ¿El estado difundió en su página de internet, en el órgano local oficial de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Formato Único; Nivel Fondo y e Indicadores de Desempeño), Sí, No o Parcialmente.	Parcialmente





INDICADORES DE RESULTADOS

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FAEB
ESTADO DE NAYARIT
Cuenta Pública 2010

No.	INDICADOR	VALOR
V	PARTICIPACIÓN SOCIAL	
V.1	5.- Consejos de Participación Social Municipal Constituidos. (% respecto del total de municipios existentes)	94.2
V.2	6.- Consejos Escolares de Participación Social Constituidos. (% respecto del total de planteles del sistema federalizado)	100.0
VI	EVALUACIÓN DEL FONDO	
V.1	¿El Gobierno del Estado realizó la evaluación sobre el FAEB prevista por la ley?, Sí o No	No

FUENTE: Expedientes del FAEB, resultados de la auditoría e información proporcionada por el estado.



SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT
DEL ESTADO DE NAYARIT

“Compartir para Progresar”

CECADEP
Centro de Consultoría, Auditoría
y Desarrollo Profesional, S.C.



VII. MARCO NORMATIVO FEDERAL





MARCO NORMATIVO FEDERAL

En virtud de que compete exclusivamente a la Federación la determinación de los fines específicos para los cuales son destinados los recursos del Ramo General 33, es importante conocer la normatividad federal que incide directamente en la aplicación de dichos recursos, a continuación **se presentan de manera enunciativa y no limitativa**, los principales ordenamientos jurídicos que se deberán considerar para el ejercicio de los recursos del FAEB.

Cambios Normativos

2012





MARCO NORMATIVO FEDERAL

- 1) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
- 2) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**
- 3) Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación**
- 4) Ley de Coordinación Fiscal**
- 5) Ley General de Educación**
- 6) Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012.**
- 7) Acuerdo 482 de la SEP**
- 8) Lineamientos específicos del Ramo General 33**



“Compartir para Progresar”



MARCO NORMATIVO FEDERAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS





MARCO NORMATIVO FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 3°

Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado - federación, **estados**, Distrito Federal y **municipios**-, **impartirá educación preescolar, primaria y secundaria**. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la **educación básica obligatoria**.

Artículo 3° fracción IV

Toda la educación que el Estado imparta será gratuita



MARCO NORMATIVO FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 3° fracción VIII

El **Congreso de la Unión**, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, **expedirá las leyes necesarias**, destinadas a **distribuir la función** social educativa entre la Federación, los **Estados y los Municipios**, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a **señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas**, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.





MARCO NORMATIVO FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 73° fracción XXVI

El Congreso tiene facultad:

Para establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; ... y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones...; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, los Estados y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República.





MARCO NORMATIVO FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 79° Inciso I

La Auditoría Superior de la Federación “fiscalizará directamente los recursos federales que administren o ejerzan los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, con excepción de las participaciones federales; asimismo, fiscalizará los recursos federales que se destinen y se ejerzan por cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, y los transferidos a fideicomisos, mandatos, fondos o cualquier otra figura jurídica, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y sin perjuicio de la competencia de otras autoridades y de los derechos de los usuarios del sistema financiero



MARCO NORMATIVO FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 79° Inciso I

Las entidades fiscalizadas (Estados y Municipios) deberán llevar el control y registro contable, patrimonial y presupuestario de los recursos de la federación que les sean transferidos y asignados, de acuerdo con los criterios que establezca la ley.





MARCO NORMATIVO FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 79° Inciso III

La Auditoría Superior de la Federación tiene la facultad de “**Investigar** los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, manejo, custodia y **aplicación de fondos y recursos federales**, y efectuar visitas domiciliarias, únicamente para exigir la exhibición de libros, papeles o archivos indispensables para la realización de sus investigaciones...”





MARCO NORMATIVO FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 79° Inciso IV

La Auditoría Superior de la Federación tiene la facultad de “Determinar **los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Federal** o al patrimonio de los entes públicos federales y **fincan directamente a los responsables las indemnizaciones y sanciones pecuniarias correspondientes**, así como promover ante las autoridades competentes el fincamiento de otras responsabilidades; promover las acciones de responsabilidad a que se refiere el Título Cuarto de esta Constitución, y **presentar las denuncias y querellas penales**, en cuyos procedimientos tendrá la intervención que señale la ley..”.





MARCO NORMATIVO FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 108

Los gobernadores de los estados, los diputados a las legislaturas locales, los magistrados de los tribunales superiores de justicia locales y, en su caso, los miembros de los consejos de las judicaturas locales, serán responsables por violaciones a la Constitución y a las Leyes Federales, así como por el manejo indebido de fondos y recursos federales.



Trasladan a Salazar Mendiguchia al penal de El Amate



Tuxtla Gutiérrez.- **El Consejo de Ejecución de Sanciones Penales ordenó el traslado del ex gobernador Pablo Salazar Mendiguchía, procesado por diversos delitos, del penal de Huixtla al centro penitenciario El Amate, en el municipio de Cintalapa.**

La medida se dio en cumplimiento a la resolución del Juez Quinto de Distrito y, de acuerdo con la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), dicho traslado es para efecto de que el Consejo de Ejecución de Sanciones Penales emita una nueva determinación.

En un comunicado, la PGJE recordó que **tras su detención, el 7 de junio de 2011, realizada en el Aeropuerto Internacional de Cancún, Quintana Roo, Salazar Mendiguchía fue ingresado a El Amate, donde permaneció hasta el 16 de agosto.**

Sin embargo, **posteriormente fue trasladado al Centro de Reinserción Social de Huixtla, toda vez que en esa época no existían las condiciones necesarias que garantizaran la integridad física y la vida del procesado.**

En la actualidad, el **Centro de Reinserción Social número 14 El Amate cuenta con las condiciones de seguridad necesarias para resguardar sus garantías, por lo que este martes, Salazar Mendiguchía fue reingresado a ese centro penitenciario.**

Desde ahí, insistió la PGJE, **el ex mandatario chiapaneco enfrentará los procesos en su contra por los delitos de peculado, ejercicio indebido del servicio público, abuso de funciones públicas, abuso de autoridad, asociación delictuosa y homicidio calificado por omisión.**



Fuente: Periódico El financiero 21-02-12

Acusan a Zeferino de irregularidades

Estiman que las irregularidades del ex Gobernador de Guerrero ascienden a 8 mil 184 millones de peso

Por Alfonso Juárez / Corresponsal

Acapulco, México (6 julio 2011).- La Contraloría General del Estado de Guerrero acusó a la pasada administración estatal perredista del ex Gobernador Zeferino Torreblanca Galindo de millonarias irregularidades en distintas dependencias estatales por lo que serán denunciados.

En conferencia de prensa, el contralor estatal Julio César Hernández Martínez indicó que tras dos meses de auditorías en las secretarías de Salud, Educación, Colegios de Bachilleres y Conalep se observaron faltas equivalentes a unos 8 mil 184 millones de pesos.

"Presentamos el 20 de mayo la denuncia ante la Secretaría de la Función Pública y ante la Auditoría Superior de la Federación en el sector Salud.

"El 20 de junio hicimos lo procedente ante la misma Auditoría Superior de la Federación y la Función Pública del Gobierno federal, precisamente por tratarse de recursos federales, la denuncia por el sector educativo", indicó el funcionario estatal.



CIUDAD DE MÉXICO, 9 de junio.- El gobernador de Oaxaca, Gabino Cué, informó que las 26 auditorías en curso sobre la administración de su antecesor Ulises Ruiz han detectado presuntas irregularidades por casi dos mil millones de pesos.

Cué sostuvo que, de momento, siguen en curso las revisiones a las cuentas en los sectores de obras públicas, salud y educación, por lo que es posible que en el futuro se encuentren más anomalías y se eleve el monto.

En tanto, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia confirmó que, de los dos mil millones de pesos, Miguel Ángel Ortega Habib, ex secretario de Finanzas, sustrajo indebidamente casi mil millones del erario estatal, por lo que se presentará formalmente una querrela para que la Procuraduría General de Justicia proceda en su contra.



MARCO NORMATIVO FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115 fracción IV

Las **legislaturas de los Estados** aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y **fiscalizarán sus cuentas públicas**. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR





MARCO NORMATIVO FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 134°

Los **recursos económicos** de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, **se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez** para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.





MARCO NORMATIVO FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 134°

Los **resultados** del ejercicio de dichos recursos serán **evaluados por las instancias técnicas** que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal, con el objeto de **propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos señalados anteriormente.**



“Compartir para Progresar”



MARCO NORMATIVO FEDERAL

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA





MARCO NORMATIVO FEDERAL

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Artículo 1°

Los **sujetos obligados** a cumplir las disposiciones de esta Ley **deberán observar** que la **administración de los recursos públicos federales se realice** con base en criterios de **legalidad**, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, **racionalidad**, **austeridad**, **transparencia**, **control**, **rendición de cuentas** y **equidad de género**.

La **Auditoría Superior de la Federación** fiscalizará el **estricto cumplimiento de las disposiciones de esta Ley** por parte de los **sujetos obligados**.



MARCO NORMATIVO FEDERAL

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Artículo 85

Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas y los municipios, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de la Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes.

Se deberá remitir a la federación información sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.





MARCO NORMATIVO FEDERAL

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Artículos 112 y 113

Los **actos u omisiones** que impliquen el incumplimiento a los preceptos establecidos en la Ley, su Reglamento y demás disposiciones generales en la materia, **serán sancionados** de conformidad con lo previsto en la **Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos**.

La **ASF** ejercerá sus atribuciones en materia de **responsabilidades**.





MARCO NORMATIVO FEDERAL

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Se sancionarán las siguientes situaciones:

- **Causar daño** o perjuicio a la Hacienda Pública Federal.
- **No tener registros** presupuestarios y contables en la forma y términos que establece la Ley, con **información confiable y veraz**.
- Distraigan de su objeto **dinero o valores**, para **usos propios o ajenos**.

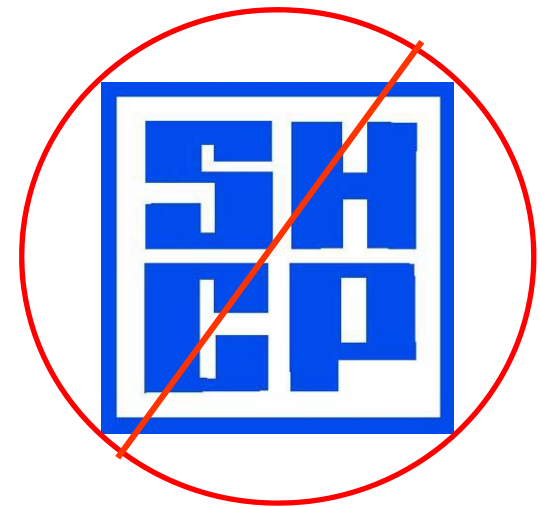




MARCO NORMATIVO FEDERAL

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

- **No proporcionar** en tiempo y forma la **información requerida** por la SHCP y la Función Pública .
- Se realicen **acciones** u omisiones que **impidan el ejercicio eficiente, eficaz y oportuno** de los recursos y el logro de los objetivos y metas anuales.
- Realicen **acciones** u **omisiones** que deliberadamente **generen subejercicios** por un incumplimiento de los objetivos y metas anuales en sus presupuestos.





MARCO NORMATIVO FEDERAL

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Artículo 115

- **Los servidores públicos y las personas físicas o morales que causen daño o perjuicio** estimable en dinero a la Hacienda Pública Federal o al patrimonio de cualquier ente autónomo o entidad, incluyendo en su caso, los beneficios obtenidos indebidamente por actos u omisiones que les sean imputables, o por incumplimiento de obligaciones derivadas de esta Ley, **serán responsables del pago de la indemnización correspondiente**, en los términos de las disposiciones generales aplicables.



“Compartir para Progresar”



MARCO NORMATIVO FEDERAL

LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN





MARCO NORMATIVO FEDERAL

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

Artículo 6°

Los servidores públicos y las personas físicas o morales, públicas o privadas, que capten, reciban, recauden, administren, manejen, ejerzan y custodien recursos públicos federales, deberán atender los requerimientos que les formule la ASF, durante la planeación desarrollo de las auditorias y el seguimiento de las acciones que emita dentro de los plazos establecidos en esta ley; si esta no precisa el plazo, la ASF podrá fijarlo y no será inferior a 10 días hábiles ni mayor a 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de recibo del requerimiento respectivo.



MARCO NORMATIVO FEDERAL

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

Artículo 6°

Cuando los servidores públicos o los particulares no atiendan los requerimientos a que se refiere este artículo, **la ASF podrá imponerles una multa mínima de 650 a una máxima de 2,000 días de salario mínimo diario general vigente en el distrito federal.** La reincidencia se sancionará con una multa hasta del doble de la ya impuesta, sin perjuicio de que se deba atender el requerimiento respectivo.

Presentan dictamen de nueva Ley de Fiscalización

Dan a la Auditoría facultad de multar





MARCO NORMATIVO FEDERAL

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

Artículo 15° fracc. X

La ASF tendrá acceso a la información que las disposiciones legales consideren como carácter reservado, confidencial o que de mantenerse en secreto, cuando esté relacionada directamente con la captación, recaudación, administración, manejo, custodia, ejercicio y aplicación de los ingresos y egresos federales y la deuda pública, estando obligada a mantener la misma reserva o secrecía, hasta en tanto no derive de su revisión el fincamiento de responsabilidades.





MARCO NORMATIVO FEDERAL

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

Artículo 15°

FRACCIÓN XXIII

Obtener durante el desarrollo de las auditorías copia de los documentos originales que tengan a la vista y certificarlas, mediante cotejo con sus originales.

FRACCIÓN XXVI

Solicitar, en los términos del artículo 20 de esta ley, a las instancias de control competentes, en el ámbito de sus atribuciones, copia de los informes y dictámenes de las auditorías por ellos practicadas.



“Compartir para Progresar”



MARCO NORMATIVO FEDERAL

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL





MARCO NORMATIVO FEDERAL

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

Ley de Coordinación Fiscal Capítulo V (Art. 25 al 51)

No.	FONDO	ART.
I.	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)	26 A 28
II.	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	29 A 31
III.	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	32 A 35
IV.	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	36 A 38
V.	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	39 Y 41
VI.	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	42 Y 43
VII.	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	44 Y 45
VIII.	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	46 Y 47





MARCO NORMATIVO FEDERAL

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

Artículo 48

Los estados y el Distrito Federal **enviarán** al ejecutivo federal, por conducto de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, **informes** sobre el ejercicio y destino de los recursos de los fondos de aportaciones federales a que se refiere este capítulo. Asimismo, remitirán la información consolidada a más tardar a los **20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal**.

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Portal Aplicativo

? Ayuda

Ciclo Presupuestario: [dropdown]

USUARIO [input]

PASSWORD [input]



MARCO NORMATIVO FEDERAL

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

Artículo 48

Los estados publicarán los informes a que se refiere el párrafo primero de este artículo en los órganos locales oficiales de difusión **y los pondrán a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de internet** o de otros medios locales de difusión, a más tardar a los **5 días hábiles posteriores** a la fecha establecida (20 días posteriores al término del trimestre).



PORTAL
TRANSPARENCIA NAYARIT





MARCO NORMATIVO FEDERAL

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

Artículo 49

Las **aportaciones y sus accesorios** que con cargo a los Fondos a que se refiere este Capítulo reciban las entidades y, en su caso, los municipios, **no serán embargables**, ni los gobiernos correspondientes podrán, bajo ninguna circunstancia, **gravarlas ni afectarlas en garantía** o destinarse a mecanismos de **fuentes de pago**, salvo por lo **dispuesto** en los **artículos 50 y 51** de esta Ley.

Dichas aportaciones y sus accesorios, **en ningún caso podrán destinarse a fines distintos a los expresamente previstos** en los artículos **26, 29, 33, 37, 40, 42, 45 y 47** de esta Ley.





MARCO NORMATIVO FEDERAL

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

Artículo 49

Las **aportaciones federales serán administradas y ejercidas** por los gobiernos de las Entidades Federativas y, en su caso, de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal que las reciban, **conforme a sus propias leyes.**

Por tanto, deberán registrarlas como ingresos propios que **deberán destinarse específicamente a los fines establecidos.**



Leyes y Reglamentos





MARCO NORMATIVO FEDERAL

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

Artículo 50

Las aportaciones del FAIS, FORTAMUN-DF y FAFEF, **podrán afectarse** para **garantizar obligaciones** en caso de incumplimiento, o servir como **fuentes de pago** de dichas obligaciones que contraiga, siempre que **cuenten con autorización** de las legislaturas locales y **se inscriban** ante la SHCP (salvo que ésta considere que cuentan con suficientes recursos de aportaciones para responder por sus compromisos).

El financiamiento que dan origen a la obligación de los fondos **deberá destinarse** a los fines establecidos en el **artículo 33 de la LCF** y no superar el 25% del presupuesto asignado al fondo.

“Compartir para Progresar”



MARCO NORMATIVO FEDERAL

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN



SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT





MARCO NORMATIVO FEDERAL

Ley General de Educación

Artículo 25

Sección 3.- Del financiamiento a la educación

El Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa, concurrirán al financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos. El monto anual que el Estado - Federación, entidades federativas y municipios-, destine al gasto en educación pública y en los servicios educativos, no podrá ser menor a ocho por ciento del producto interno bruto del país, destinado de este monto, al menos el 1% del producto interno bruto a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las Instituciones de Educación Superior Públicas.



Indicadores de educación de América Latina y el Caribe



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Financiación de la educación					País o territorio
Gasto público total en educación (en % del PNB)	Desembolsos totales de la ayuda a la educación (en millones de dólares constantes de 2008)		Desembolsos totales de la ayuda a la educación básica (en millones de dólares constantes de 2008)	Desembolsos totales de la ayuda a la educación básica por niño en edad de cursar primaria (en millones de dólares constantes de 2008)	
	1999	2008	2008	2008	
					América Latina
4,6	5,0	34	11	3	Argentina
5,8	5,8	82	47	34	Bolivia, E.P. de
4,0	5,3	94	21	1	Brasil
4,0	3,8	31	6	4	Chile
4,5	4,1	58	15	3	Colombia
5,5	5,2	10	4	8	Costa Rica
7,7	13,8	9	2	2	Cuba
2,0		46	23	14	Ecuador
2,4	3,7	27	11	13	El Salvador
...	3,2	47	30	14	Guatemala
...		58	34	31	Honduras
4,5	4,9	56	9	0.7	México
4,0		68	40	49	Nicaragua
5,1	4,1	4	0.8	2	Panamá
5,1	3,9	15	9	10	Paraguay
3,4	2,9	57	24	7	Perú
...	2,3	27	11	9	República Dominicana
2,4	2,9	8	2	5	Uruguay
...	3,6	14	2	1	Venezuela, R.B. de



Fuente: Panorámica regional: América Latina y el Caribe Educación para Todos UNESCO 2011

www.cecadep.com.mx



MARCO NORMATIVO FEDERAL

Aporta BC equivalente a 77% de aportaciones federales

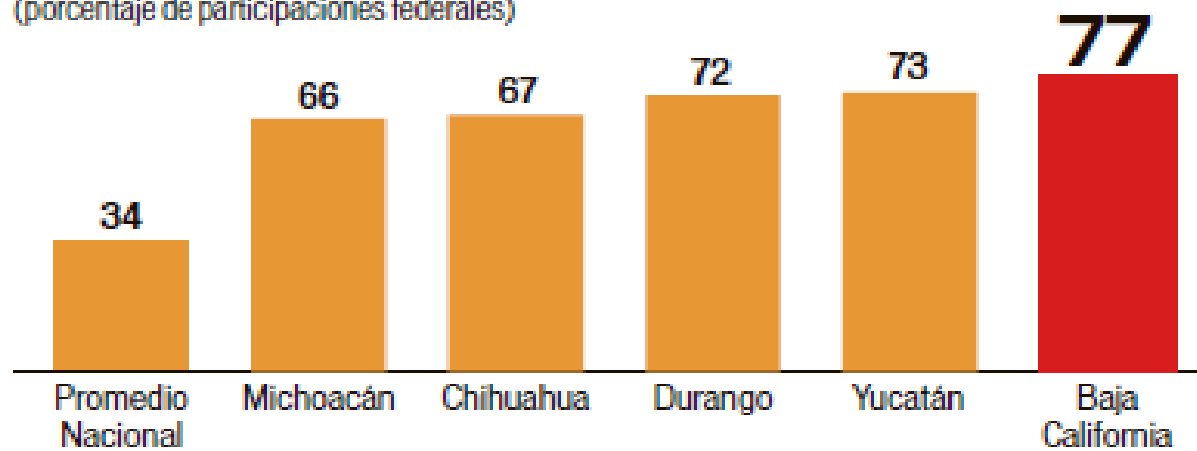
REFORMA

Pega a Estados gasto educativo

Esfuerzo local

Entidades que realizan mayor aportación proporcional al gasto educativo

(porcentaje de participaciones federales)



FUENTE: Encuesta Nacional de Gasto Educativo 2009 y SHCP





MARCO NORMATIVO FEDERAL

Ley General de Educación

Artículo 25

Sección 3.- Del financiamiento a la educación

Los **recursos federales recibidos para ese fin** por cada entidad federativa **no serán transferibles y deberán aplicarse exclusivamente en la prestación de servicios y demás actividades educativas en la propia entidad**. El gobierno de cada entidad federativa publicará en su respectivo diario oficial, los recursos que la Federación le transfiera para tal efecto, **en forma desagregada por nivel, programa educativo y establecimiento escolar**.





MARCO NORMATIVO FEDERAL

Ley General de Educación

Artículo 25

Sección 3.- Del financiamiento a la educación

El **gobierno local** prestará todas las facilidades y colaboración para que, en su caso, el Ejecutivo Federal **verifique la correcta aplicación de dichos recursos.**

En el evento de que tales recursos se utilicen **para fines distintos, se estará a lo previsto en la legislación aplicable sobre las responsabilidades administrativas, civiles y penales que procedan**



“Compartir para Progresar”

CECADEP
Centro de Consultoría, Auditoría
y Desarrollo Profesional, S.C.



SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT
DEL ESTADO DE NAYARIT



**VII. PRINCIPALES
OBSERVACIONES
CUENTA PÚBLICA 2010**





PRINCIPALES OBSERVACIONES, CUENTA PÚBLICA 2010

Observaciones de la Cuenta Pública 2010. Nayarit.

Verificación física de centros de trabajo

24. No fueron identificados 137 empleados en los centros de trabajo visitados, sobre los cuales los responsables de los centros mencionaron no conocer y que no han laborado en los planteles a su cargo, no obstante, se les realizaron pagos por 6,756.8 miles de pesos.

Asimismo, se identificaron 15 casos de movimientos de personal que no se han actualizado.

El estado, en el transcurso de la auditoría, proporcionó la documentación que aclara o justifica la aplicación de los recursos por 6,756.8 miles de pesos; sin embargo, quedaron pendiente instruir a las áreas corresponsables de no incurrir nuevamente en esta deficiencia.

Véase acción(es): 10-A-18000-02-0211-01-001

• Continúa





PRINCIPALES OBSERVACIONES, CUENTA PÚBLICA 2010

Observaciones de la Cuenta Pública 2010. Nayarit.

Recomendación

*10-A-18000-02-0211-01-001.- Para que el Gobierno del estado de Nayarit instruya a quien corresponda a fin de que en ejercicios posteriores se implanten las acciones para que se mantengan actualizados todos los movimientos de personal y la adscripción del personal corresponda a lo registrado en las nóminas; así como que los responsables de los centros de trabajo mantengan actualizados los expedientes del personal.
[Resultado 24]*





PRINCIPALES OBSERVACIONES, CUENTA PÚBLICA 2010

Observaciones de la Cuenta Pública 2010. Nayarit.

Cumplimiento de objetivos e impactos de las acciones del fondo

28. En 2010, del total de las escuelas del sistema educativo básico (preescolar, primaria y secundaria), el 94.3% correspondió a planteles públicos, en los que laboró el 92.8% de los docentes totales y se atendió el 94.5% de la matrícula total (escuelas públicas y privadas).

Del total de recursos ejercidos en educación básica y formación de docentes en la entidad, el 99.6% correspondió a recursos provenientes del FAEB y el resto: 0.4%, fueron aportaciones del estado, por lo que el fondo tiene un carácter estratégico en el sector.

• *Continúa*





PRINCIPALES OBSERVACIONES, CUENTA PÚBLICA 2010

Observaciones de la Cuenta Pública 2010. Nayarit.

En 2010 laboraron en el sistema público de educación básica 20,920 trabajadores, de los cuales, el 89.8% fueron financiados con FAEB.

La matrícula de educación básica atendida en 2010 fue de 240,346 alumnos, de ésta el 83.6% fueron alumnos de los planteles financiados con el FAEB, que en ese año representaron el 60.4% del total en la entidad.

El rezago educativo en la entidad ha presentado una disminución al pasar de 36.1% del total de la población de 15 años y más en 2005 a 22.7% en 2010. El rezago educativo nacional en 2010 fue de 27.9%.

• *Continúa*





PRINCIPALES OBSERVACIONES, CUENTA PÚBLICA 2010

Observaciones de la Cuenta Pública 2010. Nayarit.

Por nivel escolar, los principales indicadores educativos son los siguientes:

La matrícula de nivel preescolar en el ciclo escolar 2010-2011 fue de 44,828 alumnos, de los cuales, 76.1% pertenecen a planteles con sostenimiento del FAEB, que representaron el 58.7% del total.

La atención para tercer grado (niños de cinco años) en el ciclo 2009-2010 fue de 25.8%; en segundo grado (niños de cuatro años) fue de 47.9%, y para primer grado (niños de tres años), de 17.9%. Si se consideran los niños de tres, cuatro y cinco años la atención fue de 91.6%; el promedio nacional para ese ciclo escolar fue de 79.3%. No se cumplió la obligatoriedad constitucional establecida para este nivel escolar.

• *Continúa*





PRINCIPALES OBSERVACIONES, CUENTA PÚBLICA 2010

Observaciones de la Cuenta Pública 2010. Nayarit.

La matrícula atendida en nivel primaria en el mismo ciclo fue de 137,069 alumnos, de los cuales 86.1% fueron atendidos en planteles financiados con FAEB; éstos significaron el 76.8% del total de escuelas y el 80.4% de los docentes.

La cobertura de atención de este nivel escolar en el ciclo 2009-2010 fue del 100.1%; la eficiencia terminal fue de 100.0%; la reprobación de 2.2% y la deserción de -0.3%; aunque los indicadores están por encima de los valores nacionales, existen áreas de mejora en la eficiencia terminal, reprobación y deserción.

• *Continúa*





PRINCIPALES OBSERVACIONES, CUENTA PÚBLICA 2010

Observaciones de la Cuenta Pública 2010. Nayarit.

La matrícula atendida en nivel secundaria en el ciclo escolar 2010-2011 fue de 58,449 alumnos, de los cuales, el 65.5% están en planteles federales transferidos, que significan el 28.9% del total y donde laboran el 68.9% de los docentes totales de las escuelas públicas.

La cobertura de atención en secundaria fue en este mismo ciclo de 100.9%; el grado de absorción de los alumnos de primaria a este nivel es de 97.9%; la eficiencia terminal de 84.0%; la reprobación de 9.7%, y la deserción de 5.3%. La secundaria constituye el nivel más crítico de la educación básica, por los valores insuficientes en la eficiencia terminal, la reprobación y la deserción.

• *Continúa*





PRINCIPALES OBSERVACIONES, CUENTA PÚBLICA 2010

Observaciones de la Cuenta Pública 2010. Nayarit.

El 3.9% de los recursos del fondo se ejercieron en educación especial, estos recursos fueron el 95.6% del total que se ejerció en la entidad en este concepto. La matrícula de educación especial en el ciclo escolar 2009-2010 fue de 7,751 alumnos y 100.0% se atendieron en planteles públicos financiados con el FAEB.

Los resultados obtenidos en las pruebas ENLACE en 2010 son deficientes ya que en primaria 66.7% de los alumnos obtuvieron resultados insuficientes y elementales en la asignatura de español; 66.1% en matemáticas y 84.3% en historia; las escuelas de CONAFE e Indígenas son las que presentan mayores problemas en este sentido.

• *Continúa*





PRINCIPALES OBSERVACIONES, CUENTA PÚBLICA 2010

Observaciones de la Cuenta Pública 2010. Nayarit.

En secundaria el 83.7 % de los alumnos obtuvieron resultados insuficientes y elementales en español; 87.2% en matemáticas y 70.5% en historia; los problemas se encuentran en la educación pública en general, ya que hay una diferencia considerable respecto de los planteles privados.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales, se presenta una selección en la tabla siguiente:

• *Continúa*





PRINCIPALES OBSERVACIONES, CUENTA PÚBLICA 2010

Observaciones de la Cuenta Pública 2010. Nayarit.

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FAEB
ESTADO DE NAYARIT
Cuenta Pública 2010

No.	INDICADOR	VALOR
I	EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y SUS METAS	
I.1	16. Recursos ejercidos al 31 de diciembre. (%)	98.4
I.2	17. Recursos ejercidos al 28 de febrero de 2011. (%)	100.0
I.3	18. Recurso ejercido a la fecha de revisión (Indicar mes, 2011). (%) 21. Metas alcanzadas del POA del FAEB. (% de las metas alcanzadas)	100.0
I.4		86.1
I.5	Cumplimiento de las metas establecidas por la entidad federativa en los indicadores de desempeño del cuarto trimestre del Sistema de la SHCP (Sí, No, Parcialmente o No se definieron.	No se definieron

• *Continúa*






PRINCIPALES OBSERVACIONES, CUENTA PÚBLICA 2010

Observaciones de la Cuenta Pública 2010. Nayarit.

		NO SE CUMPLIÓ
II	EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS	
II.1	7.- Recursos del FAEB destinados a fines distintos de la educación básica. (% respecto del gasto ejercido)	0.4
II.2	8.-Trabajadores pagados con FAEB que no están dedicados a la educación básica. (% del total)	0.3
II.3	11.-Docentes frente a grupo respecto del total de docentes pagados con el FAEB. (%)	90.4
II.5	14.-Gasto por alumno en educación básica. (Miles de pesos).	17.0
II.5.1	14.1.-Gasto por alumno en educación básica del sistema estatal. (Miles de pesos)	5.1
II.6	15.-Gasto del FAEB por alumno en educación básica en el sistema federalizado. (Miles de pesos)	19.5
III	IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS	
III.3	23.-Participación del FAEB en el presupuesto total (ejercido) del estado. (%)	23.5
III.4	24.- Participación del FAEB en el financiamiento de la educación básica en el estado. (%)	95.5
III.5	28.-Participación de la educación pública en la matrícula de educación básica en el estado. (%)	94.8

• Continúa





PRINCIPALES OBSERVACIONES, CUENTA PÚBLICA 2010

Observaciones de la Cuenta Pública 2010. Nayarit.

III.6	29.-Participación del FAEB en la atención de la matrícula pública de educación básica en el estado. (%)	83.6
III.7	34.-Participación del FAEB en el financiamiento de los trabajadores de educación básica pública en el estado (%)	72.8
III.8	35.-Participación del FAEB en el financiamiento del personal docente en educación básica pública frente a grupo en el estado (%)	88.2
IV	TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS	
IV.1	Cumplimiento en la entrega de informes a la SHCP. Índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FAEB. (Formato Único; Nivel Fondo e Indicadores de Desempeño). (Bueno = a 100.0%; Regular menor a 100.0% y mayor a 80.0% y Bajo menor a 80.0%)	Bajo
IV.2	Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Formato Único). ¿La información del reporte del cuarto trimestre del “Formato Único” remitido a la SHCP coincide con los registros contables del estado?, Sí o No	

• *Continúa*





PRINCIPALES OBSERVACIONES, CUENTA PÚBLICA 2010

Observaciones de la Cuenta Pública 2010. Nayarit.

IV.3	Calidad de la información remitida a la SHCP. ¿La información se reportó de forma pormenorizada (capítulo y concepto de gasto)?, Sí o No	No
IV.4	Difusión de la información remitida a la SHCP ¿El estado difundió en su página de internet, en el órgano local oficial de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Formato Único; Nivel Fondo y e Indicadores de Desempeño), Sí, No o Parcialmente.	Parcialmente
V	PARTICIPACIÓN SOCIAL	
V.1	5.- Consejos de Participación Social Municipal Constituidos. (% respecto del total de municipios existentes)	94.2
V.2	6.- Consejos Escolares de Participación Social Constituidos. (% respecto del total de planteles del sistema federalizado)	100.0
VI	EVALUACIÓN DEL FONDO	
V.1	¿El Gobierno del Estado realizó la evaluación sobre el FAEB prevista por la ley?, Sí o No	No

FUENTE: Expedientes del FAEB, resultados de la auditoría e información proporcionada por el estado.



Usan de caja chica fondo educativo

> Gastan en alimentos, fiestas, boletos de avión y aerotaxis, entre otros, aunque está prohibido

Sonia del Valle

Los gobiernos de los estados utilizan el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB) para pagar de todo... aunque no esté permitido.

Lo mismo compran muebles o medallas, que rentan aerotaxis o camiones, pagan fiestas o boletos de avión y hacen donativos

Se dan vuelo...

Gastos detectados por la Auditoría Superior que se hicieron con recursos del FAEB de manera indebida:

- | | | |
|--|---|---|
| > Alquiler de camiones | > Muebles de oficina | > Reuniones sindicales |
| > Arreglos florales | > Gastos de defunción | > Excursiones |
| > Alimentación | > Donativos | > Capacitaciones políticas |
| > Bebidas | > Viáticos | > Servicio de banquetes |
| > Festejos diversos | > Boletos de avión nacionales e internacionales | > Uniformes, botas, zapatos y chamarras |
| > Peregrinaciones a la Virgen de Guadalupe | > Asesorías | > Apoyos a padres de familia |
| > Apoyos al SNTE | > Compra de medallas | > Renta de sillas |
| > Computadoras para regalar | > Prestaciones sin autorización de la SEP | > Taquizas |
| > Juguetes para Navidad | > Taxis aéreos | > Refrigeradores |

compró paquetes escolares para educación media superior por 15 millones 282 mil pesos, y Colima destinó un millón 206 mil pesos a uniformes, gastos de traslado y donativos.

En Hidalgo, pagaron 37 millones para festejos de los días de la Educadora, de las Madres, del Padre, del Maestro, del Niño y del Personal Docente, una peregrinación a la Basílica de Guadalupe y eventos de fin de año.

Michoacán gastó 500 mil 900 pesos para la renta de un taxi aéreo y alimentos de una reunión de la Sección 18 del SNTE.

Mientras que Puebla pagó viáticos y pasajes internacionales por 2 millones de pesos al Coro Normalista y Orquesta Sinfónica



Jineteo

El daño al erario provocado por los estados con el mal manejo del FAEB es de más de 16 mil millones de pesos.

ESTADO	PO*	PRESUNTO DAÑO
Edomex	13	\$7,948,853,900
Morelos	13	1,494,799,400
BCS	11	1,168,466,331
Jalisco	3	1,072,118,600
Guanajuato	3	854,104,900
Nuevo León	10	777,529,200
Chiapas	12	728,892,600
Sonora	6	639,935,700
Querétaro	15	304,232,200
DF	8	296,509,800
Zacatecas	12	290,138,200
Tabasco	5	182,815,400
Chihuahua	13	157,099,100
SLP	5	138,177,900
Sinaloa	11	125,031,500
Durango	11	114,380,900

ESTADO	PO*	PRESUNTO DAÑO
Coahuila	2	\$74,391,800
Colima	7	48,765,700
Oaxaca	1	43,989,800
Michoacán	6	38,943,600
Hidalgo	1	28,543,800
Campeche	4	26,047,119
Tlaxcala	9	21,784,700
Nayarit	1	12,935,500
Veracruz	1	9,634,400
AGS	3	7,296,914
QROO	2	5,504,800
Guerrero	1	915,400





PRINCIPALES OBSERVACIONES, CUENTA PÚBLICA 2010

Principales Observaciones Vinculadas con Recuperaciones

- ▲ **Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias, recursos del fondo y rendimientos financieros no ministrados, o transferidos extemporáneamente al organismo ejecutor, en los estados de Coahuila, Colima, Hidalgo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Veracruz por 2,267.5 millones de pesos, que representan el 21.2% de las recuperaciones totales del fondo.**
- ▲ **Aguascalientes, Chiapas, Coahuila, Guerrero, Jalisco, México, Oaxaca, San Luis Potosí, Tabasco y Tamaulipas efectuaron pagos de gastos de operación y otros conceptos correspondientes a ejercicios anteriores a 2010 por 1,657.0 millones de pesos, que representan el 15.5% de las recuperaciones determinadas.**





PRINCIPALES OBSERVACIONES, CUENTA PÚBLICA 2010

Principales Observaciones Vinculadas con Recuperaciones

- ▲ **Pagos indebidos con recursos del fondo a trabajadores comisionados al sindicato con goce de sueldo**, por 1,216.8 millones de pesos, que representan el 11.4% de las recuperaciones determinadas. Esta irregularidad se presentó en 25 estados.
- ▲ **Pagos** por 1,188.7 millones de pesos, que representan el 11.1% de las recuperaciones determinadas, **a personal que no es beneficiario del Programa Carrera Magisterial o por pagos excedentes al monto autorizado para el nivel o vertiente autorizado**. Esta irregularidad se presentó en Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Guerrero, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.





PRINCIPALES OBSERVACIONES, CUENTA PÚBLICA 2010

Principales Observaciones Vinculadas con Recuperaciones

- ▲ **Recursos destinados a conceptos o gastos de operación que no se vinculan con los objetivos del fondo por 986.6 millones de pesos, que representan el 9.2% de las recuperaciones determinadas. Esto se presentó en 25 entidades federativas y corresponden principalmente a: Congresos y Convenciones, Contratación de otros servicios, Gastos de Comunicación Social, Subcontratación de Servicios con Terceros, Materiales y Útiles de Oficina, Mantenimiento y Conservación de Bienes, Servicio de Telecomunicaciones, Asesorías Asociadas a Convenios, Otras Asesorías por la Operación, Gastos de Orden Social, Material Eléctrico, Productos Alimenticios para Personas, Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, Otros Gastos de Publicación, Difusión e Información, Servicio Médico de Telesecundarias, Apoyo de Becas a Nivel Medio Superior, Apoyos al Sindicato, entre otros. Esta irregularidad se observó principalmente en Chiapas, Guerrero, Jalisco, México, Sonora y Veracruz.**





PRINCIPALES OBSERVACIONES, CUENTA PÚBLICA 2010

Principales Observaciones Vinculadas con Recuperaciones

- ▲ Los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas ejercieron recursos por 820.6 millones de pesos, que representan el 7.7% de las recuperaciones determinadas, para el **pago de prestaciones, compensaciones, bonos o estímulos estatales a personal federalizado, como son: compensaciones, bonos o estímulos estatales a personal federalizado, como Nivelación Transitoria, (NT), Gratificación a Edecanes (EG), Diferencias Únicas de Salario (DU), Diferencial Fijo (DF), Diferencia de Transporte Despensa (TD), Compensación por laborar en localidades de baja (37), Concepto Puente (99), Compensación por Compensación Indígena (CD), Escuela Productiva de Telesecundaria (EP), Apoyo a la Integración Educativa Educación Especial (IE), Asesorías Pedagógicas (UP), Gratificación por Jubilación (63), entre otros.**





PRINCIPALES OBSERVACIONES, CUENTA PÚBLICA 2010

Principales Observaciones Vinculadas con Recuperaciones

- ▲ **Faltante de documentación comprobatoria y justificativa del ejercicio y aplicación de los recursos del fondo y de sus rendimientos financieros por 505.3 millones de pesos, en Baja California Sur, Chiapas, Jalisco, México, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Tabasco.**
- ▲ **Pago de actualizaciones, multas y recargos por el entero extemporáneo del Impuesto Sobre la Renta o de Cuotas Obrero-Patronales, por 329.4 millones de pesos, en los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas.**





PRINCIPALES OBSERVACIONES, CUENTA PÚBLICA 2010

Principales Observaciones Vinculadas con Recuperaciones

- ▲ **Pagos a personal por honorarios sin contar con el contrato de prestación de servicios** por un monto superior al estipulado en los contratos respectivos por 311.6 millones de pesos, se establecieron en Baja California Sur, Durango, Guerrero, Hidalgo y Oaxaca.
- ▲ **Pagos a empleados con plazas presupuestales no identificadas en el Catálogo de Puestos por lo que se desconocen las actividades realizadas**, para los cuales, siete entidades federativas destinaron 276.9 millones de pesos.



PRINCIPALES OBSERVACIONES, CUENTA PÚBLICA 2010

Principales Observaciones Vinculadas con Recuperaciones

- ▲ **Pago de compensaciones discrecionales otorgadas a empleados sin estar previstas en la normativa o contar con las evaluaciones respectivas, por un importe de 231.4 millones de pesos, situación que se identificó en los estados de Campeche, Colima, Jalisco, Nuevo León, Querétaro y Sonora.**
- ▲ **Los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Guerrero, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Querétaro, Sonora, Veracruz, Yucatán y Zacatecas efectuaron pagos posteriores a la fecha de baja o durante los efectos de licencias sin goce de sueldo a empleados, por 200.9 millones de pesos.**





PRINCIPALES OBSERVACIONES, CUENTA PÚBLICA 2010

Principales Observaciones Vinculadas con Recuperaciones

- ▲ Recursos por 191.3 millones de pesos, destinados para el **pago de compensaciones a empleados comisionados a la sección sindical estatal o a dependencias ajenas a la entidad ejecutora del recurso en los estados de Chiapas y Chihuahua.**
- ▲ Los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sonora y Veracruz aplicaron recursos por 126.5 millones de pesos, para cubrir **pagos a trabajadores adscritos a centros de trabajo no financiados con el fondo (educación media superior y superior o áreas no vinculadas con la educación básica o formación de docentes).**





PRINCIPALES OBSERVACIONES, CUENTA PÚBLICA 2010

Principales Observaciones Vinculadas con Recuperaciones

- ▲ Los estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo y Veracruz destinaron recursos por 97.2 millones de pesos, para el **pago de trabajadores adscritos a centros de trabajo “AGS” (centros clasificados para identificar al personal comisionado al sindicato).**
- ▲ En ocho entidades federativas se efectuaron **pagos indebidos por 73.1 millones de pesos, a empleados que estuvieron comisionados con goce de sueldo a dependencias ajenas a las secretarías estatales de educación o sus similares.**





PRINCIPALES OBSERVACIONES, CUENTA PÚBLICA 2010

Principales Observaciones Vinculadas con Recuperaciones

▲ **Financiamiento indebido de otros programas y proyectos federales (Programa Escuelas de Calidad, CONAFE, Niños Migrantes, Rezago Educativo, Programa Ver Bien para Aprender Mejor) en los estados de Chihuahua, Hidalgo y San Luis Potosí; por 55.8 millones de pesos.**

▲ **Otras Irregularidades:**

-Pago a personal contratado por honorarios cuyas actividades no corresponden a los objetivos del FAEB.

-Pagos de sueldos y salarios a personas que no fueron reconocidas por los titulares de los centros de trabajo visitados.





PRINCIPALES OBSERVACIONES, CUENTA PÚBLICA 2010

Principales Observaciones Vinculadas con Recuperaciones

- Recursos no ejercidos por la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF) al 31 de diciembre y que no fueron reintegrados a la TESOFE.
- Pagos a personal que desempeñó un cargo de elección popular simultáneamente al periodo en que recibieron las remuneraciones con los recursos del fondo.
- Pagos a trabajadores que estuvieron adscritos en centros de trabajo antes de la apertura o después de haber sido clausurados.
- Pago a trabajadores con plazas que no corresponden al objetivo y fines del FAEB (nivel medio superior o superior, etc.)





PRINCIPALES OBSERVACIONES, CUENTA PÚBLICA 2010

Principales Observaciones Vinculadas con Recuperaciones

- pago de personal sin contar con la compatibilidad de empleo.
- Pago a trabajadores adscritos a centros de trabajo que no están incluidos en el catálogo de los servicios educativos del estado.
- Productos financieros destinados a programas o conceptos no financiables con el FAEB.
- Pago a trabajadores adscritos en centros AGD y que no cuentan con oficio de comisión.
- Deducciones no efectuadas a los enteros por concepto de cheques cancelados o pagos electrónicos en pagos a terceros institucionales.





PRINCIPALES OBSERVACIONES, CUENTA PÚBLICA 2010

Principales Observaciones no Relacionadas con Recuperaciones

- ▲ En Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Distrito Federal, Durango, Hidalgo, Jalisco, Querétaro, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, **no se estableció una cuenta bancaria específica para la recepción y administración de los recursos del fondo y sus rendimientos financieros generados, lo que dificultó su identificación, control y fiscalización.**
- ▲ Los recursos del FAEB o sus rendimientos financieros, **no fueron transferidos al ente ejecutor o se entregaron después del cierre del ejercicio;** esta situación se presentó en Chiapas y Nuevo León.





PRINCIPALES OBSERVACIONES, CUENTA PÚBLICA 2010

Principales Observaciones no Relacionadas con Recuperaciones

- ▲ Se presentaron errores y omisiones en registros contables y presupuestarios, así como diferencias en la información financiera y falta de registros exclusivos para la administración de los recursos del fondo en 17 entidades federativas.
- ▲ En Baja California Sur, Coahuila y Guanajuato se reportó un nivel de gasto inferior al 95.0% al 31 de diciembre de 2010.
- ▲ En Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Veracruz, Yucatán y Zacatecas la documentación comprobatoria de las erogaciones del fondo no fue cancelada con la leyenda “Operado FAEB”; asimismo, no se identificaron con el nombre del fondo las nóminas de sueldos y los comprobantes originales del gasto.





PRINCIPALES OBSERVACIONES, CUENTA PÚBLICA 2010

Principales Observaciones no Relacionadas con Recuperaciones

- ▲ En los estados de Baja California, Colima, Jalisco, México, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán **se determinaron deficiencias en la integración del Programa Carrera Magisterial y en la conciliación de la información referente a éste.**
- ▲ **Falta de actualización de incidencias, movimientos y plantilla de personal en las bases de datos, que originó inconsistencias en los registros de las nóminas de los estados de Campeche, Durango, Guanajuato, Hidalgo, México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tamaulipas y Veracruz.**





PRINCIPALES OBSERVACIONES, CUENTA PÚBLICA 2010

Principales Observaciones no Relacionadas con Recuperaciones

- ▲ **En Baja California se presentaron deficiencias en los contratos laborales correspondientes al personal de honorarios, en la captura y actualización de los nombres y del Registro Federal de Contribuyentes, lo que originó que un empleado registrara más de un RFC o se reflejaran datos erróneos o inconsistentes.**
- ▲ **Los entes ejecutores de Baja California Sur, Colima, México y Veracruz retuvieron impuestos o cuotas (ISR, SAR, ISSSTE, entre otros) de sueldos y salarios, sin realizar su entero al tercero institucional.**
- ▲ **Se determinó la falta de un censo o inventario que permita el análisis de las zonas con mayor necesidad de infraestructura educativa básica en los estados de Hidalgo, Jalisco y Tabasco.**





PRINCIPALES OBSERVACIONES, CUENTA PÚBLICA 2010

Recuperaciones y Dictamen

Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (FAEB)

Universo, Muestra, Recuperaciones y Dictamen

(Miles de pesos)

ENTIDAD FEDERATIVA	UNIVERSO	MUESTRA	RECUPERACIONES			DICTAMEN (OPINION)
			TOTAL	OPERADAS	PROBABLES	
Aguascalientes	3,262,911.6	3,174,480.2	563,192.7	10,111.9	553,080.8	NEGATIVO
Baja California	7,418,424.0	7,118,720.0	77,702.5	77,702.5	0	LIMPIO
Baja California Sur	2,303,599.4	2,056,139.8	296,858.8	0	296,858.8	NEGATIVO
Nayarit	3,720,294.9	3,710,197.00	0	0	0	LIMPIO
Sonora	6,302,845.5	6,273,487.2	1,146,221.9	988.5	1,145,233.4	NEGATIVO

Fuente: Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) 2010.

Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010

ENTIDAD FEDERATIVA	OBSERVACIONES	ACCIONES PROMOVIDAS						TOTAL
		R	SA	PEFCF	PO	PRAS	DH	
AGUASCALIENTES	19	1	0	0	15	3	0	19
BAJA CALIFORNIA	1	1	0	0	0	0	0	1
BAJA CALIFORNIA SUR	16	2	0	2	10	2	0	16
CAMPECHE	16	10	0	0	7	0	0	17
CHIAPAS	17	8	0	0	11	0	0	19
CHIHUAHUA	9	1	0	0	8	0	0	9
COAHUILA	7	6	0	0	1	0	0	7
COLIMA	6	4	0	0	2	0	0	6
DISTRITO FEDERAL	4	0	0	0	4	0	0	4
DURANGO	5	3	0	0	2	0	0	5
GUANAJUATO	3	0	0	0	1	2	0	3
GUERRERO	25	12	0	0	13	0	0	25
HIDALGO	14	13	0	0	0	1	0	14
JALISCO	22	14	0	0	8	1	0	23
MEXICO	15	8	0	1	1	5	0	15
MICHOACAN	1	1	0	0	0	0	0	1
MORELOS	21	6	0	0	14	2	0	22
NAYARIT	2	2	0	0	0	0	0	2
NUEVO LEON	13	6	0	0	2	5	0	13
OAXACA	9	2	0	0	7	1	0	10
PUEBLA	0	0	0	0	0	0	0	0
QUERETARO	23	11	0	0	13	0	0	24
QUINTANA ROO	4	2	0	0	1	1	0	4
SAN LUIS POTOSI	0	0	0	0	0	0	0	0
SINALOA	6	5	0	0	1	1	0	7
SONORA	20	3	0	0	17	0	0	20
TABASCO	2	1	0	0	0	1	0	2
TAMAULIPAS	7	4	0	0	4	0	0	8
TLAXCALA	3	1	0	0	0	2	0	3
VERACRUZ	33	14	0	1	15	7	0	37
YUCATAN	1	1	0	0	0	0	0	1
ZACATECAS	20	9	0	0	11	0	0	20
TOTAL	344	151	0	4	168	34	0	357





CECADEP

Centro de Consultoría, Auditoría
y Desarrollo Profesional, S.C.

¡GRACIAS NAYARIT!



Tel:
01 800 CECADEP
01 800 232 23 37
Puebla: 01 222 246 36 36
México: 01 55 52 19 1532
Querétaro: 01 442 246 06 91